REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 053 -2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-UA

Paita, 03 ABR 2025

VISTO:

El Memorando N°1269-2025-HNSLMP-43002014266, de fecha 01 de abril de 2025; Informe N°042-2025-HNSLMP -43002014262/ISGC de fecha 26 de marzo de 2025; Informe N°049-2025-HNSLMP-PREVAED-430020142615 de fecha 13 de marzo de 2025, sobre la aprobación del DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA", y;

CONSIDERANDO;

Que, el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita; es la unidad ejecutora N° 405 del Pliego Presupuestario N° 457 del Gobierno Regional Piura.

Que, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece en el numeral VI) del Título preliminar que: "Es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia", cuya finalidad consiste en fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de la V Disposición General, de la precitada Resolución Ministerial, *los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilizació*

n y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, el mismo que se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 ha previsto que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 053 -2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-UA

Paita, 03 ABR 2025

Que, la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencias de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, aprobado por Resolución Ministerial N°643-2019-MINSA, establece en su numeral 6.2.2, que los Planes de Contingencia son aprobados por la máxima autoridad de la entidad o institución, en los diferentes niveles de gobierno, mediante resolución. En ese sentido corresponde al Director, aprobar el DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA".

Que, por Decreto Supremo N°115-2022-PCM, se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre – PLANAGERD 2022-2030, que contiene como acciones estratégicas, entre otras, que las entidades públicas desarrollen Planes de Contingencia que permita precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre.

Que, el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico: Plan de contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos del Fenómeno El niño y lluvias intensas. 2023-2024 mediante la Resolución Ministerial N°900-2023-MINSA, a fin de proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo. Asimismo, este plan organiza las acciones de preparación y respuesta del MINSA y del Instituto Nacional de Salud para enfrentar los efectos del Fenómeno El niño y del periodo lluvioso, preparar los recursos en salud para la atención de los daños a la salud y atender los daños a la salud de la población afectada.

Que, en concordancia al párrafo precedente, es indispensable que se apruebe el DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA", que tiene como finalidad contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y de los servicios de salud expuesto ante lluvias intensas y peligros asociados dentro de la jurisdicción del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita 2024 - 2025.

Que, el Objetivo General del presente plan es fortalecer la organización del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, para enfrentar las lluvias intensas y peligros asociados del año 2025, implementando los procesos de estimación, preparación y respuesta de la institución, articulando intervenciones a nivel institucional y asegurando la continuidad operativa de los servicios de salud dentro de la jurisdicción.

Que, mediante Informe N° 049-2025-HNSLMP-PREVAED-430020142615, de fecha 13 de marzo de 2025, el Coordinador del P.P. 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 053 -2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-UA

Paita, 03 ABR 2025

– Paita, remite a la Encargada de Implementación de la Calidad en Salud del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, la propuesta del DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA" para su revisión y posterior remisión a la Dirección.

Que, mediante Informe N° 042-2025-HNSLMP-43002014262/ISGC, de fecha 26 de marzo de 2025, la Encargada de Implementación de la Calidad en Salud del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, remite al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, la propuesta del DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA", señalando que el plan guarda correlación con la estructura de la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022, Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de salud.

Que, mediante Memorando N°1269-2025-HNSLMP-43002014266, de fecha 01 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, solicita a Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, la proyección de la Resolución Administrativa aprobando el DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio de 2021, se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", y visto la referida propuesta del documento normativo; DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA", cumple con las disposiciones previstas en la norma antes acotada.

Que, estando a lo propuesto por el Coordinador del P.P. 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, con la visación de la Unidad de Administración, Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, Unidad de Planeamiento Estratégico y Asesoría Legal.

Y en cumplimiento a las funciones encomendadas con Resolución Directoral N°0117-2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 05 de marzo de 2025 y en función a la Resolución Directoral N°84-2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 25 de febrero de 2025, que designa como Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 053 -2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-UA

Paita, 03 ABR 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR** el **DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA"**, que en anexo N° 01 a setenta y cuatro (74) folios forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- **NOTIFICAR** la presente resolución a Subdirección, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Coordinador del P.P. 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, y Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita.

ARTÍCULO 3°.- **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA
PIURA
CPC Jhonnatan Eduardo Rentería Becerra
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEMORANDO N° 1269-2025-HNSLMP-43002014266

A : ABG. PAMELA MELISSA HUAMÁN CASTILLO
JEFA DE ASESORÍA LEGAL DEL HNSLMP

DE : CPC. JHONNATAN EDUARDO RENTERÍA BECERRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HNSLMP

ASUNTO : REMITO PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025.

REFERENCIA : INFORME Nº 766-2025-HNSLMP-43002014266-LOG.

FECHA : PAITA, 01 DE ABRIL 2025

Mediante el presente expreso mi cordial saludo, y a la vez en virtud al documento de la referencia la Encargada de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes Paita hace de conocimiento que el Coordinador del PP 068- Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres ha alcanzado el documento técnico: ***"Plan de Contingencia por lluvias intensas y peligros Asociados del año 2025".***

En ese sentido, se remite a su despacho, a fin que proyecte la resolución administrativa correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA
CPC. Jhonnatan Eduardo Rentería Becerra
N° REGISTRO 07-4443
ADMINISTRADOR DEL HNSLMP

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
RECIBIDO
01 ABR 2025
ASESORÍA LEGAL
HORA 10:17 FIRMA

JERB/mbmv
C.c. Archivo
FOLIO

Dirección: Zona Industrial II Mza. H Lote 01 – Paita - Piura
Correo: informes@hospitallasmercedespaita.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RECIBIDO
26 MAR 2025
N° REG.:
HORA: 11:14 FIRMA:

INFORME N.º 042 - 2025 - HNSLMP-43002014262/ISGC.

A	:	M.I JOE CHRISTOPHER OLIVARES LÓPEZ Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita
De	:	MC. Tany Mariel Neira Rojas E. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita
ASUNTO	:	**SOLICITO EVALUACION Y VISTO DE PLAN DE CONTINGENCIA**
REFERENCIA	:	INFORME N° 049 – 2025 – HNSLMP – 43002014266 – PREVAED RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 090-2022-MINSA
Fecha	:	Paita, 25 de marzo del 2025

Es grato dirigirme a usted para informar respecto al documento de la referencia por el cual la El Coordinador del PP 068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres hace llegar el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Lluvias intensas y peligros asociados del año 2025.

Revisado el mencionado Plan de Contingencia por Lluvias intensas y peligros asociados del año 2025, este guarda correlación con la estructura de la Directiva Administrativa N° 326 – MINSA/OGPPM – 2022, Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud, la cual es de alcance nacional.

El Plan Formulado por El Coordinador del PP 068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres relación con los objetivos estratégicos sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales, OEI.07 - Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura. AEI.07.03 - INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN OPORTUNA FRENTE A PELIGROS DE LA POBLACIÓN, MEDIOS DE VIDA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, AEI.07.05 - INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS OPORTUNAMENTE EN EL DEPARTAMENTO.

presentando como objetivo general y objetivos específicos los siguientes:

Objetivo General: *Fortalecer la organización del Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita, para enfrentar las lluvias intensas y peligros asociados del año 2025, implementando los procesos de estimación, preparación y respuesta de la institución, articulando intervenciones a nivel institucional y asegurando la continuidad operativa de los servicios de salud dentro de la jurisdicción.*

Objetivos Específicos:

Estimación y Reducción del Riesgo

Identificar y priorizar las áreas de afluencia y los servicios de salud de mayor riesgo de desastres frente al impacto de desastres frente al impacto de los efectos de las lluvias intensas y peligros asociados en el Hospital de apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

Preparación y Respuesta

TMNR/sslz/dacj
Cc archivo

¡En la Región Piura, Todos Juntos contra el Dengue!

77

Priorizar la aplicación de la evaluación de daños y análisis de necesidad a través de los EDANISTAS del espacio de monitoreo de Emergencias y Desastres en Salud del Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las mercedes de Paita.

Intervenir en los servicios con mayor vulnerabilidad mediante acciones que contribuyan a mantener la continuidad de operatividad de atención en salud frente al impacto de la temporada de lluvias intensas y peligros asociados en el Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

Asimismo, se deberá contar con el visto bueno de la Unidad de Planeamiento Estratégico a fin de que se corrobore su articulación con el PEI y POI de la entidad y su articulación con respecto a la asignación de presupuesto para el cumplimiento de las actividades planificadas en el mencionado Plan.

Lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA
Med. TANYA PAPEL NEIRA ROJAS
CMP. 66669 RNA. A 66668
ENCARGADA DE LA EMERGENCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

TMNR/sslz/dacj
Cc archivo

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economia Peruana"
"Decenio de igualdad de oportunidad para el hombre y mujer"

13 MAR 2025
RECIBIDO

INFORME N° 049-2025-HNSLMP-PREVAED-430020142615

A : **MED. TANY NEYRA ROJAS**
(e) Implementacion de Gestion de la Calidad en Salud del HNSLMP.

DE : **TEC. ADM. JONATHAN GUILLERMO SAAVEDRA FERNANDEZ**
Coordinador del P.P. 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

ASUNTO : **SOLICITO EVALUACIÓN Y VISTO DE PLAN DE CONTINGENCIA**

REF : **MEMORANDO CIRCULAR N°016-2025/DRSP-4300204-2**

FECHA : Paita, 13 de marzo del 2025.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle que se ha elaborado el "Plan de Contingencia por Lluvias Intensas y Peligros Asociados del Año 2025"; en ese sentido **SOLICITO LA EVALUACIÓN Y VISTO DE SU ÁREA** para la Proyención de Resolución Directoral.

En tal sentido, pido revisen el Plan de Contingencia para continuar con el tramite correspondiente de manera **URGENTE**.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-1
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PAITA
TEC. ADM. JONATHAN GUILLERMO SAAVEDRA FERNANDEZ
COORDINADOR DEL PP 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERAB... Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES

JGSF/amgs
C.c: Archivo

¡En La Region Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Decenio de igualdad de oportunidad para el hombre y mujer"

PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025

HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA

PAITA – 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
GOBIERNO REGIONAL PIURA HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PAITA ADM. JEFATHAN GUILLERMO SAAVEDRA FERNANDEZ COORDINADOR DEL PP 068 - REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	GOBIERNO REGIONAL PIURA HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA Med. TANY MARIEL NEIRA ROJAS CMP. 50[illegible] RNA. A0[illegible] ENCARGADA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA CPC. Jhonnatan Eduardo Rentería Becerra JEFE DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de igualdad de oportunidad para el hombre y mujer"

MED. JOE CHRISTOPHER OLIVARES LOPEZ

DIRECTOR EJECUTIVO

BACH. ADM. JONATHAN GUILLERMO SAAVEDRA FERNANDEZ

COORDINADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

REDUCCIÓN DE LA VULNERAVILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

TEC. INF. JOSITH ESMIT ANTON SANJINEZ

TEC. INF. SOL ANDREINA MAZA RIVERA

TEC. INF. JOSE PAUL GONZALES CRUZ

TEC. INF. RAÚL BAUTISTA ABAD ATOCHE

EQUIPO TÉCNICO

PAITA – 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4
II. FINALIDAD 4
III. OBJETIVOS 4
3.1. OBJETIVO GENERAL 5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
IV. BASE LEGAL 8
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN 8
VI. CONTENIDO 8
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS 9
6.1.1. Identificación del Peligro 30
6.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad 41
6.1.3. Determinación del Nivel del Riesgo 42
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA 42
6.2.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres 43
6.2.2. Sistema de Comando de Salud 58
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS 58
6.3.1. Procedimiento de Preparación para Reducir los Daños en Salud 59
6.3.2. Procedimiento de Alerta 60
6.3.3. Procedimientos de Comando y Coordinaciones 60
6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud 60
6.3.5. Procedimiento para la Continuidad de Servicios 61
VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 61
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN 62
IX. ANEXOS 63
X. BIBLIOGRAFIA 72

I. INTRODUCCIÓN

La provincia de Paita se encuentra ubicada a orillas del Océano Pacífico a 57 km de la ciudad de Piura. Es la decimosexta ciudad más poblada del país. Debido a su situación geográfica posee un clima cálido y húmedo durante todo el año y su temperatura promedio anual es de 22.8 oc.

El Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de destres a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana a su vez , ocasiona gran impacto en la salud de la población, es así que Piura y las demás regiones de la costa norte del Perú son las más afectadas por un evento recurrente como es el fenómeno del niño, con las lluvias intensas que afectan la salud, viviendas y edificaciones públicas, servicios básicos y líneas vitales, siendo los efectos mayores sobre la población alterando sus medios de vida.

Ante este escenario probabilístico del fenómeno del niño y lluvias intensas, resulta relevante establecer los lineamientos generales y determinar los procedimientos específicos de alerta, coordinación respuesta y movilización, que nos permita identificar las acciones de coordinación interinstitucional.

Por ello, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes - Paita, presenta el "Plan de Contingencia de Lluvias Intensas y Peligros Asociados del año 2025", el mismo que ha sido elaborado por la oficina de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y de los servicios de salud expuesto ante lluvias intensas y peligros asociados dentro de la jurisdicción del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita 2024 – 2025.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, para enfrentar las lluvias intensas y peligros asociados del año 2025, implementando los procesos de estimación, preparación y respuesta de la institución, articulando intervenciones a nivel institucional y asegurando la continuidad operativa de los servicios de salud dentro de la jurisdicción.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTIMACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

- El presenta plan se encuentra articulado al OEI.07 Contribuir en la Reducción de la Vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura, que se encuentra alineado a la AEI.07.03 Intervenciones de prevención y protección oportuna frente a peligros de la población, medios de vida y servicios públicos en el departamento de Piura y AEI.07.05 Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente en el departamento, del Plan Operativo Institucional Multianual con Programación Física y Costeo, año 2025 – 2027.
- Identificar y priorizar las áreas de afluencia y los servicios de salud de mayor riesgo de desastres frente al impacto de los efectos de las lluvias intensas y peligros asociados en el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.

PREPARACIÓN Y RESPUESTA

- Priorizar la aplicación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidad a través de los EDANISTAS del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres en Salud del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
- Intervenir en los servicios con mayor vulnerabilidad mediante acciones que contribuyan a mantener la continuidad de operatividad de atención en salud frente al impacto de la temporada de lluvias intensas y peligros asociados en el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°31061, Ley de Movilización Nacional para la Defensa Nacional y el orden Interno.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N°30895, Ley que fortalece la función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, denominado Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.

- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANGRD 2014-2021.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N°053-05-MINSA/OGDN-V.01, "Organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N°29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N°29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la Organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencias – COE.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED Salud)".
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

- Resolución Ministerial N°090-2022, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°111-2025/MINSA, Ratificar la Alerta Amarilla en los Establecimientos de Salud a nivel Nacional por efectos de las lluvias intensas, declarada con Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA.
- Decreto Supremo N°021-2025-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Decreto Supremo N°024-2025-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Decreto Supremo N°026-2025-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Decreto Supremo N°033-2025-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Decreto Supremo N°034-2025-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00037-2024/CEPLAN/PCD
- Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de lluvias intensas y peligros asociados del 2025, es de aplicación institucional obligatoria dentro de la jurisdicción del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita.

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Descripción de las lluvias intensas y peligros asociados en el país

Mediante el Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027 de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, describe que, según el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), las lluvias son concurrentes a nivel nacional y más aún entre los meses de diciembre y abril, en la que se intensifican y son más frecuentes, a este periodo se le denomina "temporada de lluvias". Este fenómeno que suele interactuar principalmente en quebradas, ríos y laderas de cerros con fuerte pendiente dando lugar a peligros asociados como movimientos en masa (flujo de lodo, huaicos, deslizamientos, caídas de rocas, derrumbes, etc.) e inundaciones que ocasionan daños a la población y a sus medios de vida.

Asimismo, el presenta plan multisectorial muestra un cuadro de barras estadístico elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), del registro de los últimos cinco años por inundaciones y movimientos en masa en todo el país.

Gráfico N°01
Registro de Emergencias por inundaciones y movimientos en masa

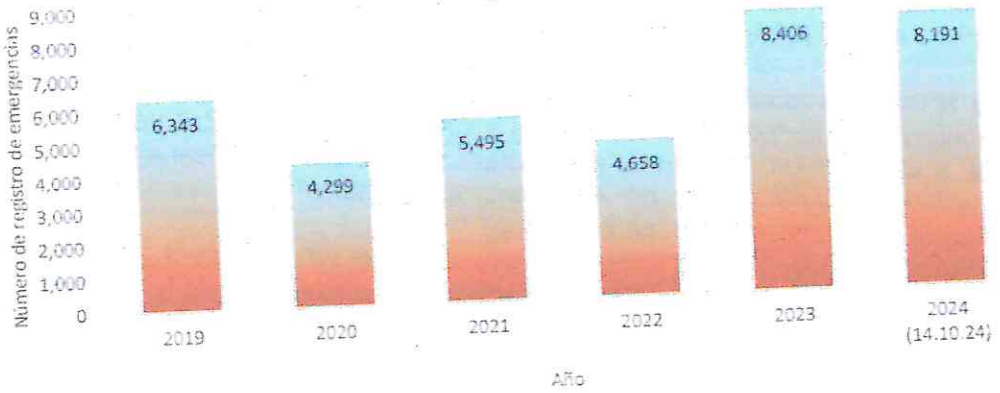

Fuente: Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027
Nota: según INDECI, la cantidad de registro de emergencia por inundaciones y movimientos en masa, clasificado por años, con fecha de corte al 14.10.2024

6.1.1. Identificación del Peligro

Que, el Informe Técnico N°02-2025/SENAMHI-DMA-SPC, presento el Pronóstico Estacional del SENAMHI para el trimestre febrero – abril 2025, indica lo siguiente, la costa norte presentaría promedios de lluvias entre normales a inferiores de lo normal, costa centro y sur, las lluvias estarían en sus rangos normales, sin descartar lluvias entre moderadas y fuertes como parte de la variabilidad estacional en la costa norte y centro. La región andina, probablemente sean lluvias normales y superiores a lo normal, y en el Amazonas, se prevén acumulados de lluvias entre normales a inferiores en el sur, y normales en el norte y centro.

Por otro lado, el mismo informe técnico realizo los pronósticos probabilísticos por regiones del Perú; **sectores costa, sierra (occidental y oriental),** y selva (alta, central y baja), divididos en **zonas norte**, centro y sur, respectivamente. Asimismo, se presentará información relevante de acuerdo a lo subrayado en líneas anteriores.

"**Costa: Desde el nivel del mar hasta los 1000 msnm**
Costa Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad
Se prevén un escenario de lluvias entre inferiores a lo normal (42%) y normal (39%); sin descartar lluvias moderadas/fuertes como parte de la variabilidad normal de verano. En cuanto a las temperaturas máximas, se espera que estén por encima de lo normal (42%) a normal (39%). Por otro lado, las temperaturas mínimas se mantendrán dentro del rango normal (44%).
Sierra: desde 1000 msnm en la vertiente occidental y desde los 2000 msnm en la vertiente oriental

Sierra Norte Occidental: Sierra de Piura, Cajamarca, Lambayeque y la Libertad
En la sierra norte occidental, se prevé un escenario de lluvias dentro del rango normal (45%). Mientras que las temperaturas máximas tenderán a ser superiores a lo normal (45%). Las temperaturas mínimas mostrarán una tendencia entre superior (41%) y normal (38%)."

Figura N°02: "Las tonalidades anaranjadas, indican un escenario de acumulados de lluvias inferiores a lo "normal" y de "normal a inferior", las tonalidades verdes "sobre lo normal" y condiciones de "normal a superior", y el color blanco, señala un probable escenario de lluvias dentro de sus "rangos normales". Las tonalidades rosas, corresponde a condiciones de "periodo seco".
Así mismo, para diferenciar el nivel de riesgo en el que se encuentran los sectores se ha proporcionado un cuadro del nivel de escenario que se encuentra por sector, según la tonalidad elaborada por el mismo informe técnico de pronóstico estacional del SENAMHI.

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
Inferior(I)	Inferior a lo Normal
Normal - Inferior(NI)	Escenario de lluvias entre Normal e Inferior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal e Inferior son similares
Normal(N)	Escenario de lluvias Normal
Normal - Superior(NS)	Escenario de lluvias entre Normal y Superior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal y Superior son similares
Superior(S)	Superior a lo Normal
Periodo Seco(PS)	Periodo Estacional caracterizado por ausencia de lluvias.

Figura N°01
Pronóstico de lluvias por regiones para periodo febrero-abril del 2025

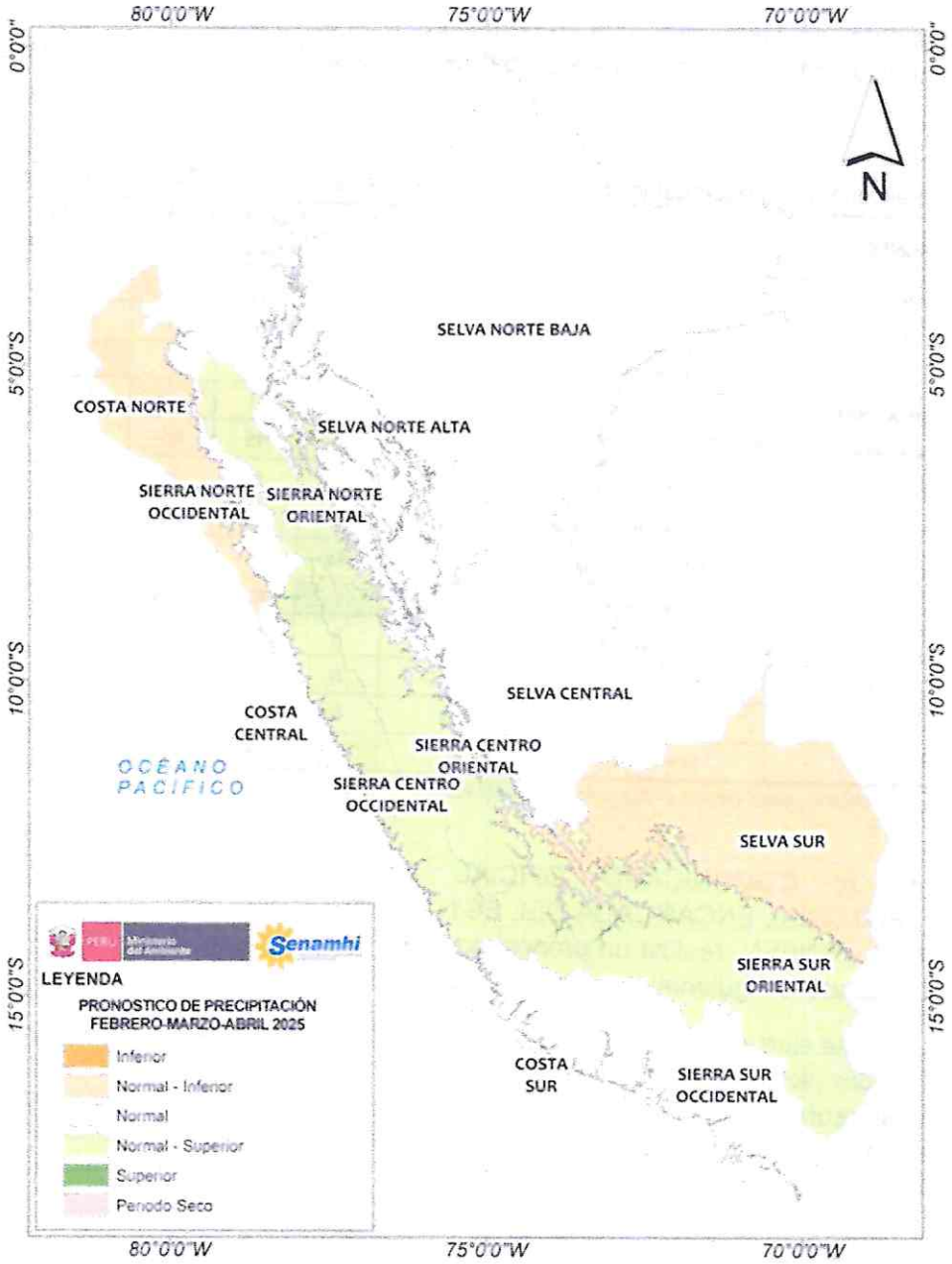

Fuente: Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027

Figura N°03: Además, el SENAMHI pone a disposición de los usuarios los Escenarios Probabilísticos de Lluvias Mensuales basados en la señal climática de la temperatura

superficial de la mar pronosticada por modelos dinámicos de fuentes externas en el siguiente acceso., **"Escenarios Mensuales" (formato shape)**; asimismo, se resalta que estos datos no responden a un análisis experto. A continuaciones se muestra una tabla resumida de los escenarios más probables en los sectores principales del territorio peruano:

Tabla N°01

Tabla de escenarios más probables de lluvias entre los meses octubre 2024 a febrero 2025

REGIONES	UBICACIÓN	ESCENARIOS MÁS PROBABLES				
		Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25
COSTA NORTE	Tumbes, Piura, Lambayeque y La libertad	N	I	I	N	N
COSTA CENTRO	Ancash y Lima	N	N	N	N	N
COSTA SUR	Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna	N	N	N	I	N
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	Sierra de Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad	NS	NI	I	N	NS
SIERRA NORTE ORIENTAL	Sierra de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Amazonas y San Martín.	NS	NS	NS	N	N
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	Sierra de Ancash, Lima, Ica y Huancavelica.	NS	N	N	N	N
SIERRA CENTRO ORIENTAL	Sierra de Ancash, Huánuco, Pasco, Junín y Huancavelica	NS	NS	N	N	N
SIERRA SUR OCCIDENTAL	Ayacucho, Arequipa, Moquegua y Tacna	NS	N	N	N	N
SIERRA SUR ORIENTAL	Ayacucho, Apurímac, Cusco, Arequipa y Puno	S	NS	NS	N	N
SELVA NORTE ALTA	Selva de Amazonas, San Martín y Loreto	N	NS	N	N	N
SELVA NORTE BAJA	San Martín y Loreto	N	NS	N	N	N
SELVA CENTRAL **	Selva de Huánuco, Pasco y Junín, Ucayali	N	N	N	N	N
SELVA SUR **	Selva de Cusco, Puno y Madre de Dios	I	NI	N	N	N

Fuente: Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027

Mediante el COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°2-2025, la COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO DEL "EL NIÑO" – ENFEN, realiza un pronóstico estacional de lluvias para febrero-abril de 2025, indicando lo siguiente:

> "Que, en la sierra noroccidental y la costa norte, es más probable que se presenten entre normales e inferiores a lo normal, mientras que, en el resto de la región andina, es más probable que estén dentro del rango normal a superior; no obstante, no se descartan eventos localizados de lluvias de moderada a fuerte intensidad principalmente en la vertiente occidental".

En ese sentido, el ENFEN recomienda a los tomadores de decisión y a la población tomar en cuenta los escenarios de riesgo basado en avisos meteorológicos y pronósticos estacionales. Para tomar medidas para la preparación y reducción del riesgo de desastres, que pueden afectar a la costa y vertiente occidental del territorio nacional.

Otro punto es, que el 28 de febrero de 2025, la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno del "El Niño" – ENFEN, a través del COMUNICADO

EXTRAORDINARIO ENFEN °01-2025, se encuentra en **Estado del sistema de Alerta: Vigilancia de El Niño Costero** informando que, "Se espera que las condiciones calidad débiles continúen en marzo, favoreciendo lluvias moderadas a fuertes en Tumbes y Piura, así como precipitaciones sobre lo normal en la región andina y amazónica."

Mediante el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) publica el Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025, respecto a las Zonas y puntos críticos por movimientos en masa e inundaciones; que, de acuerdo a la base de datos del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) se tiene identificado un total de 1,485 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa, distribuidos en el ámbito nacional (Figura N°04), tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos). Respecto a inundaciones existen un total 7 403 lugares expuestos considerados críticos (Figura N°4), de los cuales 6 993 fueron identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y 410 identificados por el INGEMMET (Figura N°05).

Figura N°02
Zonas críticas por movimientos en masa

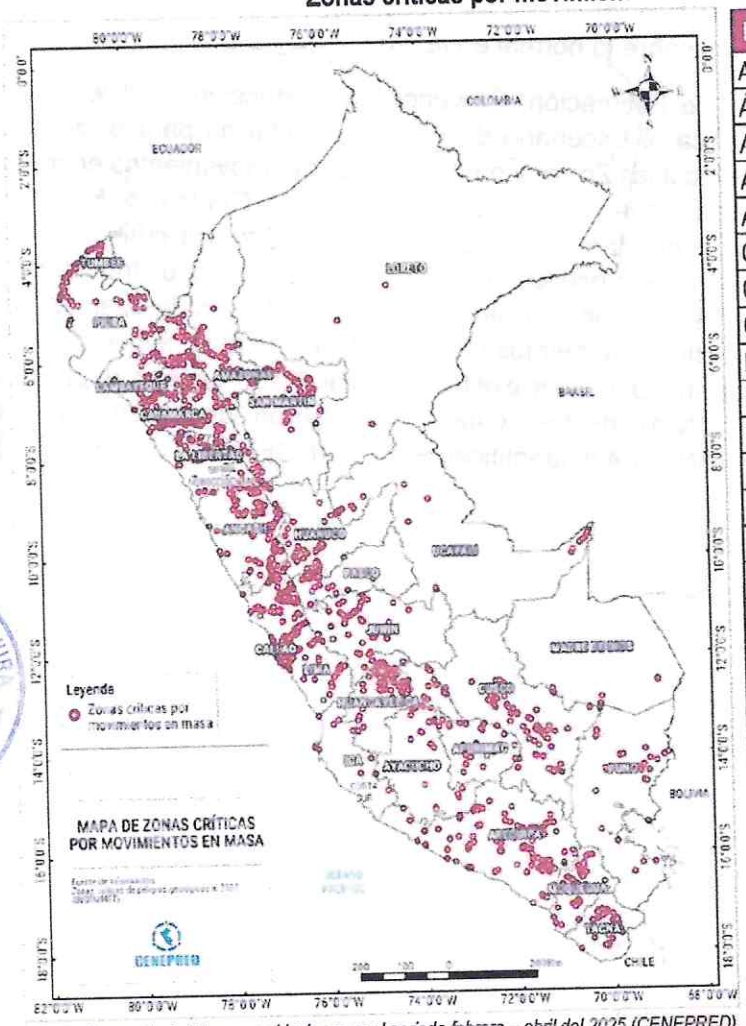

Departamento	Total
Amazonas	73
Áncash	123
Apurimac	31
Arequipa	121
Ayacucho	38
Cajamarca	168
Callao	3
Cusco	74
Huancavelica	53
Huanuco	54
Ica	12
Junín	63
La Libertad	72
Lambayeque	44
Lima	237
Loreto	6
Madre de Dios	8
Moquegua	41
Pasco	33
Piura	42
Puno	35
San Martín	63
Tacna	45
Tumbes	17
Ucayali	29
Total Nacional	**1485**

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)
NOTA: Fuente elaborado con información del INGEMMET (2023)

Figura N°03
Puntos y zonas críticas por inundación

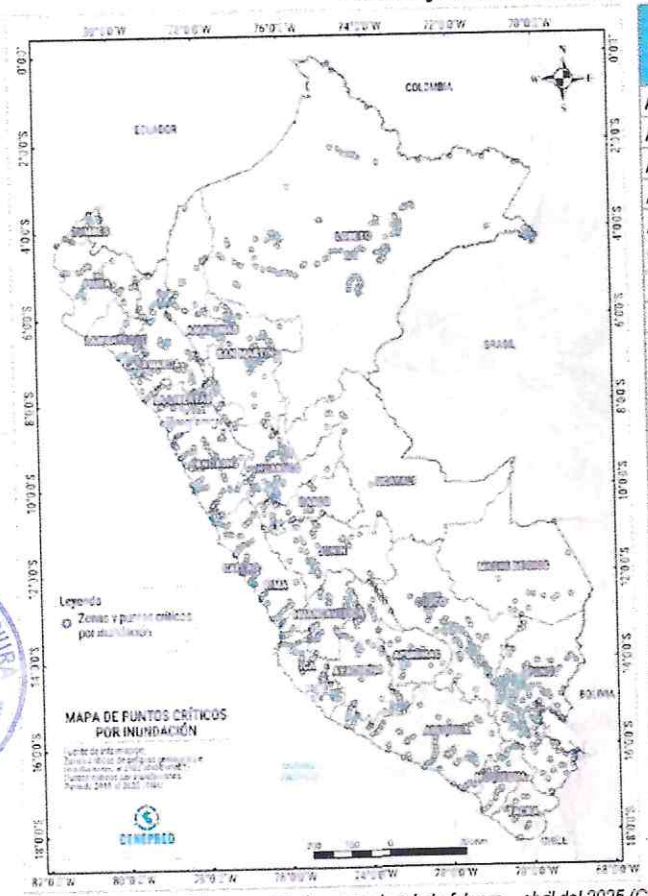

Departamento	ANA (Puntos críticos 2019 - 2022)	INGEMMET (Zonas críticas)	Total
Amazonas	160	19	179
Ancash	422	6	428
Apurímac	156	8	164
Arequipa	468	13	481
Ayacucho	203	8	211
Cajamarca	340	17	357
Callao	2	2	4
Cusco	451	15	466
Huancavelica	294	1	295
Huánuco	226	8	234
Ica	841	5	846
Junín	156	16	172
La Libertad	245	10	255
Lambayeque	108	30	138
Lima	702	39	741
Loreto	552	58	610
Madre de Dios	36	8	44
Moquegua	224	4	228
Pasco	106	10	116
Piura	160	8	168
Puno	618	39	657
San Martín	260	55	315
Tacna	46	11	57
Tumbes	179	2	181
Ucayali	38	18	56
Total Nacional	**6993**	**410**	**7403**

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)
NOTA: Fuente elaborado con información del INGEMMET (2022) y ANA (2022)

Que, la susceptibilidad por movimientos en masa para el periodo febrero – abril del 2025 de acuerdo al ámbito con mayor predisponían a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. El INGEMMET elabora un mapa del territorio peruano mostrando el escenario de riesgo por movimientos en masa (Figura N°05).

Figura N°04
Susceptibilidad por movimientos en masa

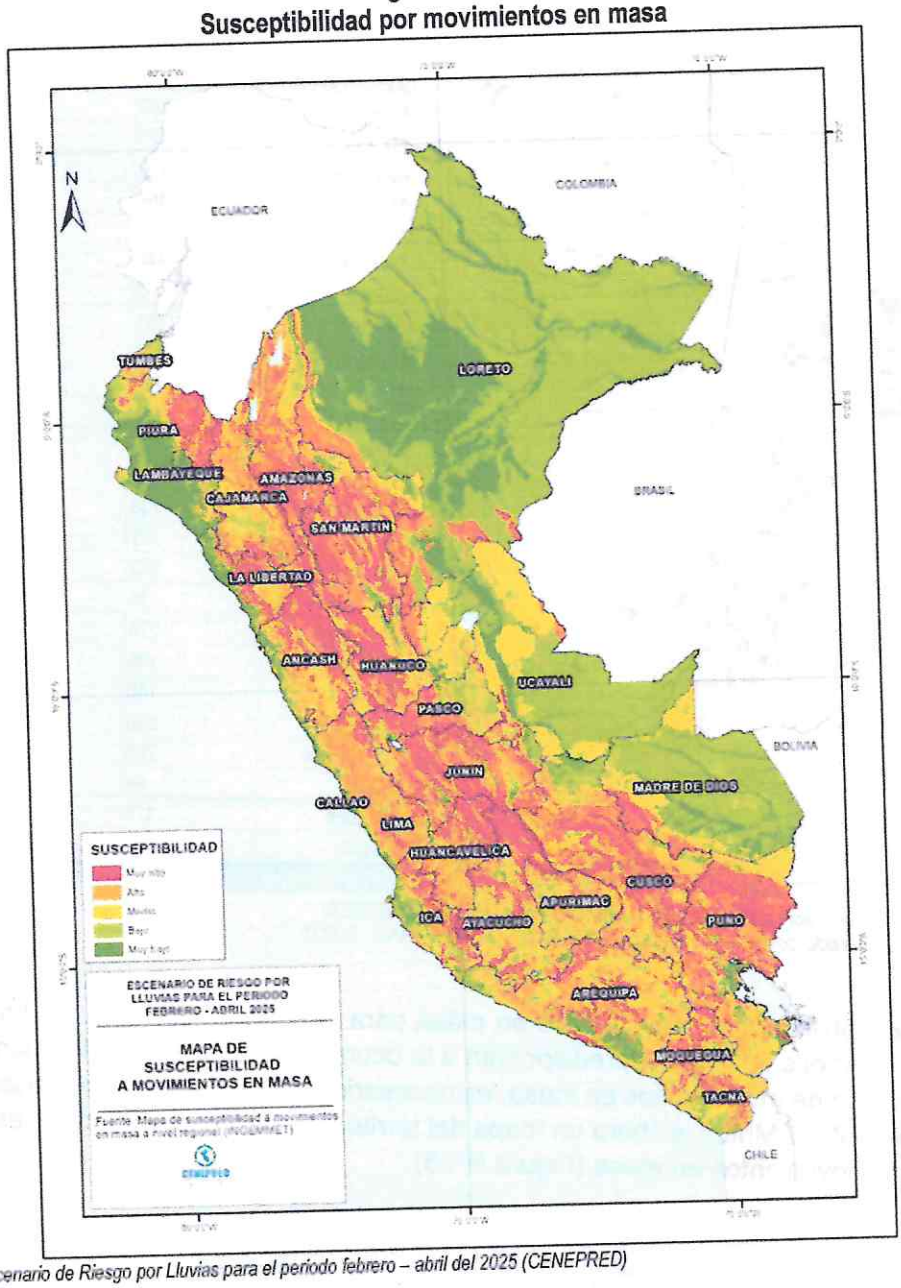

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

El presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias, delimitada de color negro en el mapa de Escenario de riesgo por movimientos en masa para el periodo febrero – abril del 2025 (Figura N°06).

Figura N°05
Mapa de Escenario de Riesgo por movimientos en masa para el periodo febrero – abril de 2025

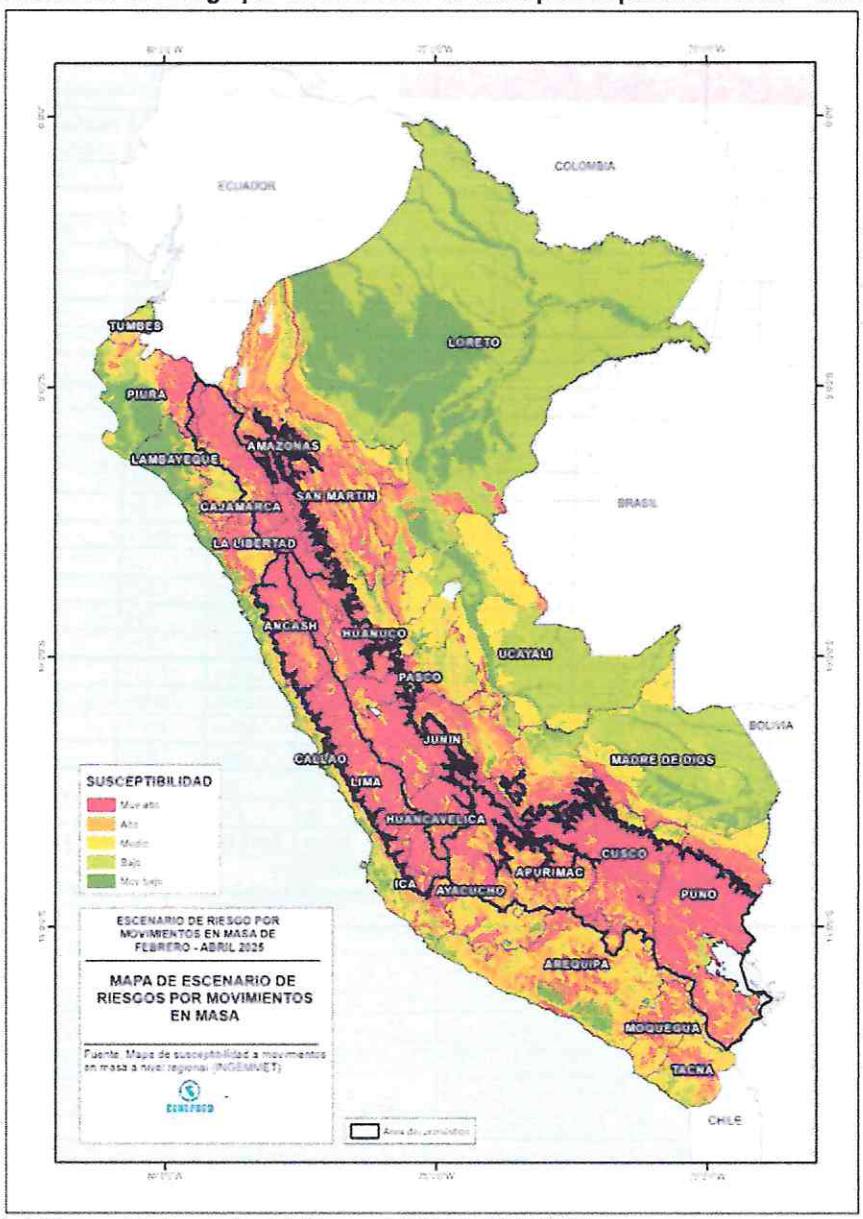

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

Cuadro N°02

Tabla de población expuesta por departamentos con riesgo Muy Alto y Alto ante movimientos en masa para el periodo febrero – abril de 2025

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
AMAZONAS	845	57734	16631	97	401	976	113224	31780	189	828
ANCASH	3470	233542	67529	189	1508	1142	83274	23106	73	431
APURIMAC	486	13659	4958	23	117	1521	191460	55588	267	988
AREQUIPA	439	55999	15118	31	150	989	120026	39314	75	315
AYACUCHO	1603	104014	34911	139	920	1168	70154	22489	90	557
CAJAMARCA	1622	219219	63024	213	1440	2347	365952	108435	349	2545
CUSCO	3953	354708	100112	175	1246	2207	500055	129481	429	1126
HUANCAVELICA	3013	151400	46283	233	1396	1231	56816	17925	111	638
HUANUCO	2927	195292	56708	145	1121	1033	72136	19839	59	325
ICA	128	2719	962	5	28	177	16965	5755	16	67
JUNIN	1450	101599	31089	146	817	961	73826	21028	110	625
LA LIBERTAD	1102	98515	26100	48	519	787	105270	27366	52	474
LAMBAYEQUE	15	1462	348		10	63	6054	1466	5	28
LIMA	1063	42974	13042	91	325	852	53227	16093	93	417
LORETO	3	99	25	1	3	30	3297	751	5	42
MADRE DE DIOS	1	93	26	1	2	11	1442	479	3	9
MOQUEGUA	136	2882	1348	6	32	284	9756	3584	21	91
PASCO	1118	81106	20518	131	460	400	38981	9819	59	232
PIURA	814	116927	31797	85	746	645	100902	27239	63	645
PUNO	3553	203851	76992	126	1114	2575	339688	115371	237	1423
SAN MARTIN	255	31221	8168	19	175	430	45576	12215	47	306
TACNA	45	4144	1568	9	34	122	6807	2536	11	53
TUMBES	3	14	10			10	7938	2227	2	15
UCAYALI	16	2258	512	4	21	40	4993	1191	6	45
Total	**28 060**	**2 075 431**	**617 779**	**1 917**	**12 585**	**20 001**	**2 387 819**	**695 077**	**2 372**	**12 225**

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)
NOTA: fuente de CEPRECED; basado en información de INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, febrero 2025) y MINSA (RENIPRESS, febrero 2025)

Gráfico N°02
Población expuesta por departamentos con Riesgo Muy Alto ante movimientos en masa para el periodo febrero – abril de 2025

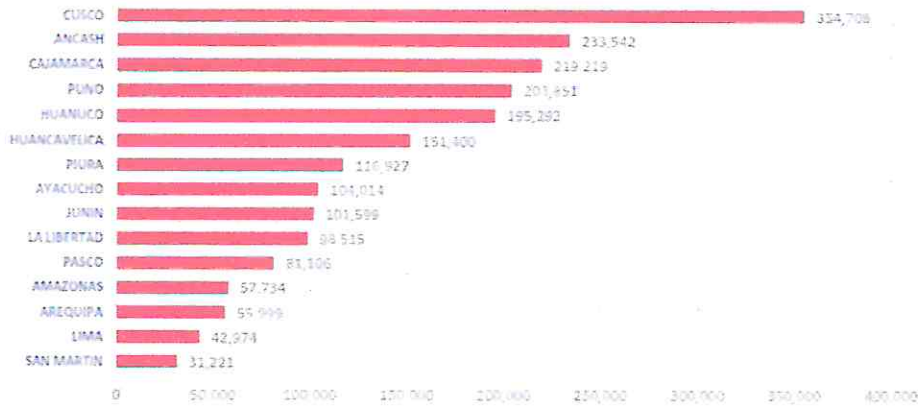

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

Gráfico N°03
Población expuesta por departamentos con Riesgo Alto ante movimientos en masa para el periodo febrero – abril de 2025

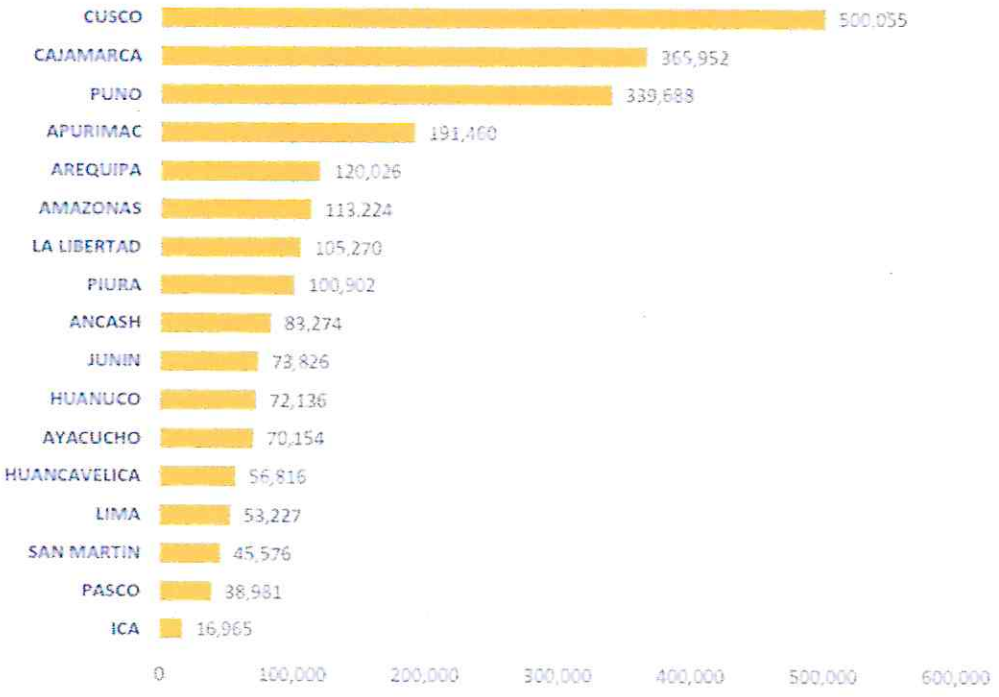

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

Que, de acuerdo a las figuras presentas por CENEPRED la Cuadro N°08 y Gráfico N°02, existen 28060 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, los cuales comprende un total de 2 075 431 personas, 617 779 viviendas, así como 1 9717 establecimientos de salud y 12 585 instituciones educativas, y se encuentran distribuidos a nivel nacional.

En esta misma línea, el mismo escenario Cuadro N°08 y Gráfico N°03, existen 20 001 centros poblados con un nivel de riesgo alto, ubicados en el ámbito nacional. En la misma situación de riesgo se encuentran 2 387 819 personas, 698 077 viviendas, 2 372 establecimientos de salud y 12 225 instituciones educativas.

Que, la susceptibilidad por inundaciones, las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los mapas elaborados por el IGEMMET, los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros (Figura N°11).

Figura N°06
Mapa de susceptibilidad por inundaciones

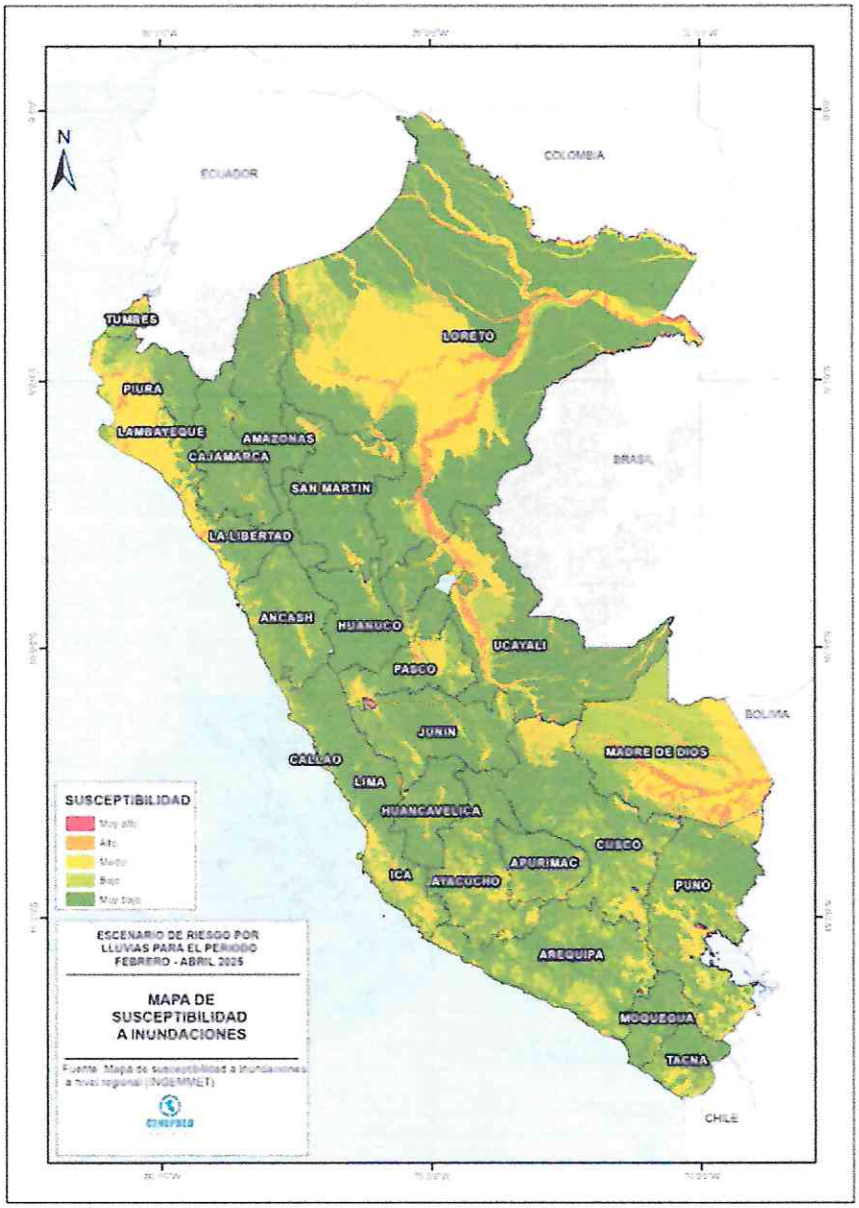

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

Figura N°07
Mapa de Escenario de Riesgo por inundaciones ante el pronóstico de lluvias para el periodo febrero – abril de 2025

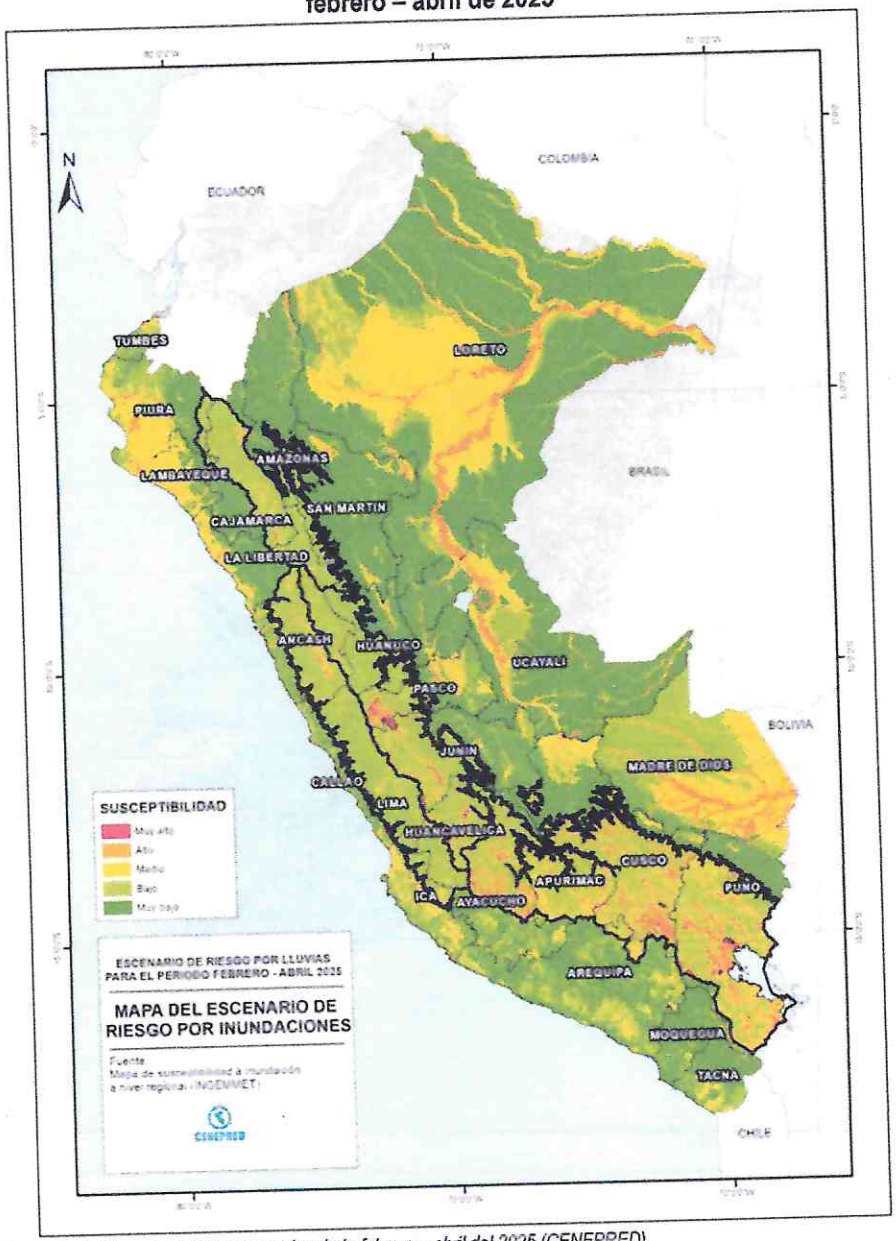

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

Cuadro N°03
Población expuesta por departamentos con Riesgo Muy Alto y Alto ante inundaciones para el periodo febrero – abril de 2025

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
AMAZONAS						124	20556	4873	37	201
ANCASH	157	133289	32337	48	219	666	121792	33962	81	379
APURIMAC	302	112042	30181	141	372	470	54655	16607	82	332
AREQUIPA	2	515	153	1	4	163	20447	6471	27	85
AYACUCHO	62	6253	1840	10	60	690	259328	65624	220	680
CAJAMARCA	112	236015	55604	266	391	249	178323	46716	179	395
CALLAO									5	11
CUSCO	455	60187	17469	161	376	2156	529921	139196	355	1222
HUANCAVELICA	225	80711	21901	61	196	147	23340	6400	23	102
HUANUCO	4	149	45	2	6	150	20596	5743	24	125
ICA	5	319	143	1	2	238	330569	85924	156	458
JUNIN	66	33492	8375	19	68	648	819696	206528	459	1665
LA LIBERTAD	7	43151	9107	3	6	142	54914	13851	34	164
LAMBAYEQUE						107	49376	12907	14	65
LIMA	31	281	79	1	3	155	23104	6185	36	125
LORETO						747	115872	24915	121	1114
MADRE DE DIOS						130	26758	7611	35	119
MOQUEGUA						103	2562	1018	9	26
PASCO	66	2275	459	9	24	591	114994	28085	138	429
PIURA						164	369207	93238	257	648
PUNO	303	21051	7970	16	154	2359	603789	183691	333	1848
SAN MARTIN				1		183	93672	24184	56	219
TACNA						80	3720	1164	6	11
TUMBES						31	18489	5331	10	52
UCAYALI						410	204847	49024	97	548
Total general	**1 797**	**729 730**	**185 663**	**740**	**1 881**	**10 903**	**4 060 527**	**1 069 248**	**2 794**	**11 023**

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)
NOTA: fuente de CEPRECED; basado en información de INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, marzo 2024) y MINSA (RENIPRESS, marzo 2024)

Gráfico N°04
Población expuesta por departamentos con Riesgo Muy Alto ante inundaciones para el periodo febrero – abril de 2025

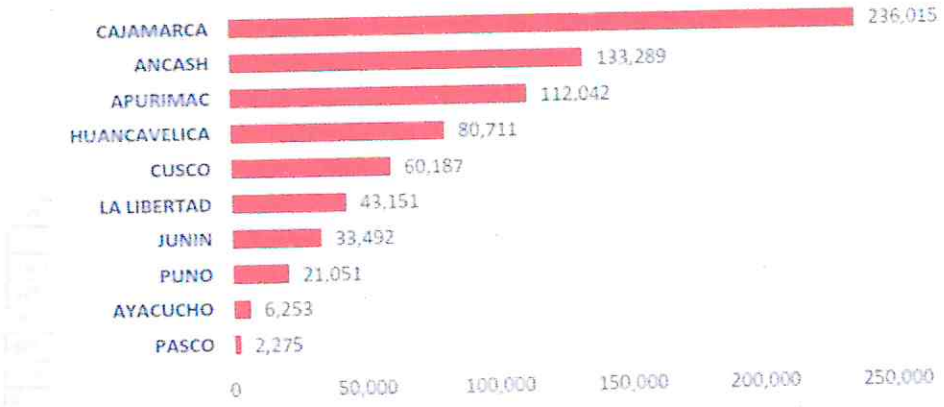

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

Gráfico N°05
Población expuesta por departamentos con Riesgo Alto ante inundaciones para el periodo febrero – abril de 2025

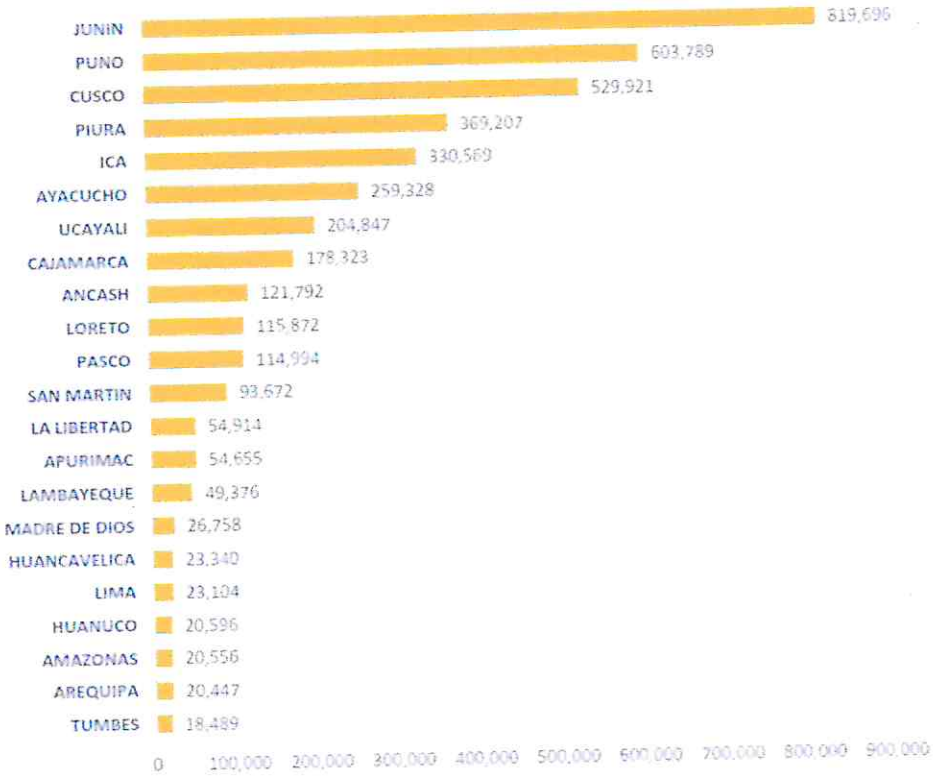

Fuente: Escenario de Riesgo por Lluvias para el periodo febrero – abril del 2025 (CENEPRED)

Que, de acuerdo a las figuras presentas por CENEPRED, considerando las perspectivas de precipitación periodo febrero – abril 2025, de acuerdo a la Cuadro N°03 y Grafico N°04, se estima un total de 1 797 centros poblados que estarían expuestos a un riesgo muy alto frente a la posible ocurrencia de inundaciones, así como 729 730 personas, 185 663 viviendas, 740 establecimientos de salud y 1 881 instituciones educativas.

En esa misma línea, respecto al riesgo alto, según la Cuadro N°03 y Grafico N°05, se estima un total de 10 903 centros poblados, que comprende 4 060 527 personas en total, 1 069 248 viviendas, 2 794 establecimientos de salud y 11 023 instituciones educativas, que se encuentran a nivel nacional.

Lluvias en Piura

Mediante el Plan Específico ante lluvias intensas de la Provincia de Paita 2023 – 2025, con fecha 27 de enero de 2025, de la Municipalidad Provincial de Paita, en la historia de la región Piura registra diversos periodos lluviosos, eventos como:

- Período lluvioso 1972.
- Fenómeno El Niño 1982 – 1983.
- Fenómeno El Niño 1997 – 1998.
- Fenómeno El Niño Costero 2017.
- Fenómeno El Niño Costero 2023 febrero – mayo.

A nivel Provincial de Paita

FEN Costero 2017: A nivel de la provincia de Paita fue la segunda región más afectada con 8 528 personas damnificadas y 117 053 afectados.

FEN Costero 2023: Este evento genero 2 697 damnificados y 22 684 afectados, siendo el distrito de Paita el que reporto más damnificados (1 311) y el distrito de Vichayal el que más reportó afectados (8 645).

Cuadro N°04
Damnificados y Afectados por el FEN Costero 2023

Eventos / Distritos	N° de Eventos	Damnificados	Afectados
DIST. PAITA.	4	1311	1407
LLUVIAS INTENSAS	4	1311	1407
DIST. AMOTAPE	1	1	816
LLUVIAS INTENSAS	1	1	816
DIST. COLAN	4	586	715
INUNDACIÓN POR DESBORDE	1	0	0
LLUVIAS INTENSAS	3	586	715
DIST. LA HUACA	5	488	7922
INUNDACIÓN POR DESBORDE	1	0	0
LLUVIAS INTENSAS	4	488	7922
DIST. TAMARINDO	4	113	550
LLUVIAS INTENSAS	4	113	550
DIST. VICHAYAL	7	123	8645
INUNDACIÓN POR DESBORDE	4	0	2065
LLUVIAS INTENSAS	3	123	6580
Total, general	25	2622	20055

Fuente: Plan Específico ante lluvias intensas de la Provincia de Paita 2023 – 2025 (MPP)

Cuadro N°05
Viviendas destruidas, inhabitables y afectadas por el FEN Costero 2023

EVENTOS	VIVIENDAS		
	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFECTADAS
DIST. PAITA.	10	320	353
LLUVIAS INTENSAS	10	320	353
DIST. AMOTAPE	0	22	240
LLUVIAS INTENSAS	0	22	240
DIST. COLAN	1	258	957
INUNDACIÓN POR DESBORDE	0	0	0
LLUVIAS INTENSAS	1	258	957
DIST. LA HUACA	1	162	2420
INUNDACIÓN POR DESBORDE	0	0	0
LLUVIAS INTENSAS	1	162	2420
DIST. TAMARINDO	4	42	205
LLUVIAS INTENSAS	4	42	205
DIST. VICHAYAL	0	47	2876
INUNDACIÓN POR DESBORDE	0	0	720
LLUVIAS INTENSAS	0	47	2156
Total general	16	851	7051

Fuente: Plan Específico ante lluvias intensas de la Provincia de Paita 2023 – 2025 (MPP)

Cuencas ciegas en el Distrito de Paita

Así mismo, la Secretaria Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Paita, ha identificado cuencas ciegas en el casco urbano y alrededores del distrito de Paita.

Cuadro N°06
Viviendas destruidas, inhabitables y afectadas por el FEN Costero 2023

Cuenca	Ubicación	Observación	Área (m2)	Volumen	Lugar de evacuación	Distancia
01	Cercana a la carretera Interoceánica Norte	Zona de depresión inundada debido a las aguas evacuadas por la alcantarilla existente	72,001.2	28,800.48	Al mar	5
02	Cercana a la carretera Interoceánica Norte	Zona de desechos. Por establecimiento "Ruta Segura". Margen izquierdo, vía de ingreso a Paita.	97,198.35	29,159.51	Al mar	4.5
03	Zona aledaña a la zona 1 y 2 en Paita Alta	Zona descampada con vegetación dispersa	148,847.26	12,058.88	Al mar	4.75
04	Comunidad campesina de San Francisco de la Buena Esperanza	Zona inundable que se extiende varias calles en ambas márgenes y también en los exteriores del Estadio de Juan Velasco Alvarado	30,147.20	12,058.88	Al mar	4.75
05	Comunidad campesina de San Francisco de la Buena Esperanza	Zona inundable que se entiende varias calles en ambas márgenes y lega a traspasar la pista.	44,809.31	11,202.33	Al mar	4.8
06	Urb. Isabel Barreto II Etapa (FONAVI) / AV. Las Begonias y A.H. La Molina	Exteriores del Colegio Jorge Basadre. El cúmulo de agua es permanente debido a problemas de alcantarillado y hondonada existente. Lámina de agua constante de aprox. 0.1m, debido a problemas de alcantarillado	46,734.74	18,693.90	Al mar	3.85
07	A.H. Marco Jara	Sector de "El Mercado de Marco Jara"	40,160.29	12,048.09	Al mar	5.5
08	A.H. Juan Valer Sandoval – AV. H y Av. C	Referencia en la Mz. D, se llega a inundar todo el parque con depresión aprox. de 0.2m	31,613.77	15,806.88	Al mar	5.5
09	Av. Túpac Amaru / Av. C y A.H. El Tablazo – Calle el Progreso	Zona inundable, con una lámina de agua de aprox. 0.15m que se extiende en sus calle aledañas.	34,038.83	17,019.41	Al mar	6.15
10	A.H. 02 de Mayo	Formación de lagunas debido al desnivel entre el terreno y la carretera Paita – Yacila	70,775.47	28,310.19	Al mar	5.55
11	Óvalo "Mundo", Av. Víctor Raúl Haya de la Torre / Jr. Peña,	Suele acumular una lámina de agua de aprox. 0.20m. Erosiona la carretera, sector	47,152.89	18,861.16	Al mar	2.75

	Urb. Los Pescadores – Calle 26	"Doble Vía", alcanza láminas de 1m y se expande varias calles aledañas, se inunda por las aguas que vienen de la doble vía				
12	A.H. El Tablazo – Jr. Manco Cápac / Jr. La marina / Manuelita Sáenz	Zona inundable, abarca todo el parque y se entiende hacia sus calles aledañas.	20,351.07	8,140.43	Al mar	3.3
13	B.N. Rey de Reyes	Al término del Dren Marco Jara. Una profundidad aprox. de 0.5m	56,912.80	14,228.20	Al mar	4.85
14	A.H. Sector Fe y Alegría	Ref. a exterior del restaurante El Encanto. La zona inundada se extiende varias calles	81,567.72	16,313.54	Al mar	5.25
15	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre / Calle la Victoria	Ref. al inicio de la Doble Vía. Depresión aprox. de 0.15m	10,40363	1,560.54	Al mar	1.15
16	Carretera hacia Sullana	En los exteriores de COEINREFRI, en lo que parece una bofedal. Depresión aprox. de 0.5m respecto del nivel de la carretera.	31,060.18	9,318.05	Al mar	2.5
17	A.H. San Martin Central – Calle San Sebastian	Las aguas provenientes de las quebradas se estancan, debido a falta de pendientes para que fluya el agua	1,177.85	471.14	Dren el Zanjón	0.5
18	A.H. San Marín Central	Final del dren de la Qda. Catarata existe una zona potencial de acumulación	11,469.08	2,867.27	Dren el Zanjón	0.65
19	PJ 13 de Julio – Calle 13 de Julio	Calle inundable, debido al aporte de la Qda. Nueva Esperanza y el flujo proveniente de la Av. Bolognesi	1,687.70	675.08	Dren el Zanjón	0.7
20	Jr. Junín / Jr. Los Molinos	Zona inundable, es área de influencia de calles y laderas de quebradas ubicadas aguas arriba	3,077.44	1,538.72	Al mar	0.12

Fuente: Plan Específico ante lluvias intensas de la Provincia de Paita 2023 – 2025 (MPP)
NOTA: Elaboración Propia

Figura N°08
Cuencas ciegas identificadas en el casco urbano del Distrito de Paita

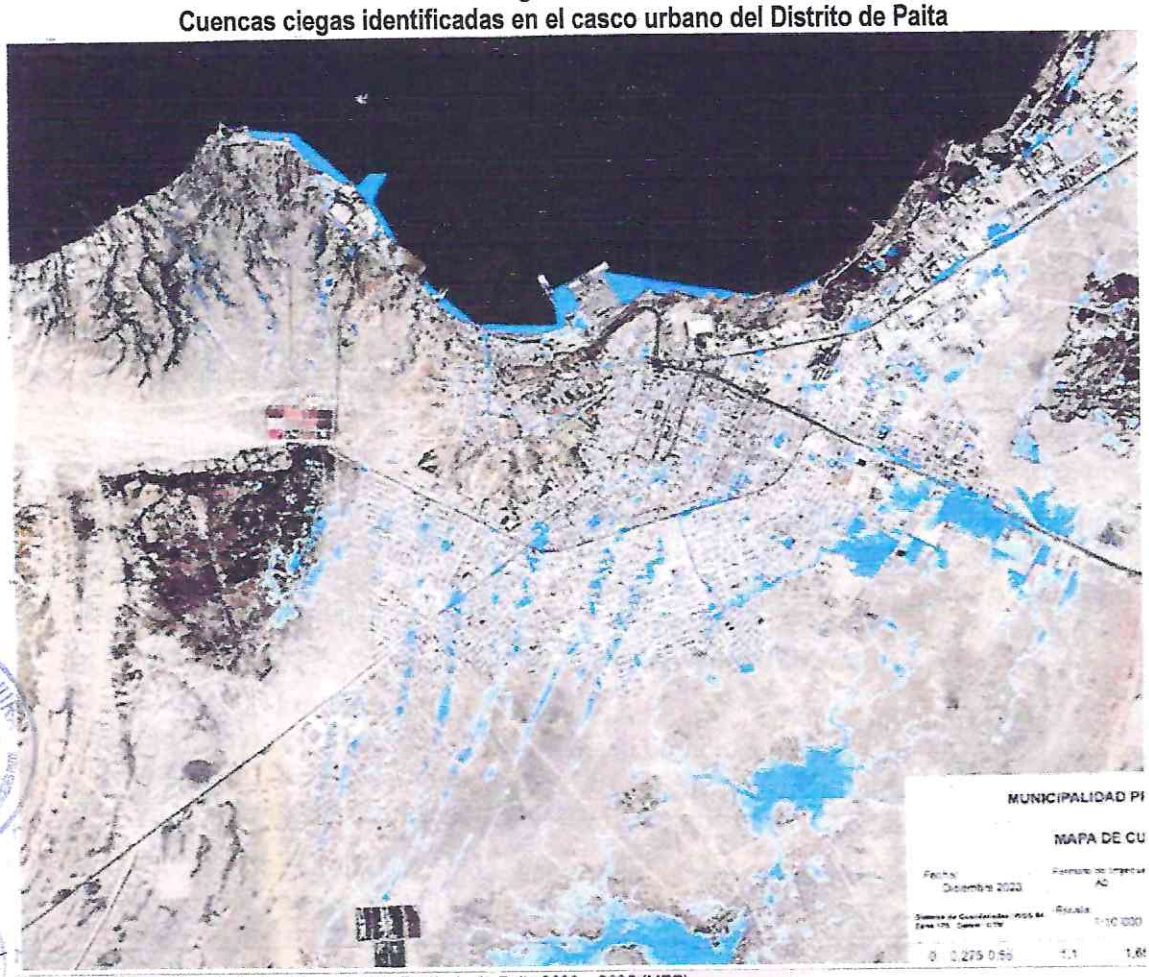

Fuente: Plan Específico ante lluvias intensas de la Provincia de Paita 2023 – 2025 (MPP)
NOTA: Elaboración propia / Fuente STFRDyDC – ARRCC - INDECI

6.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños frente a los efectos de las lluvias intensas y peligros asociados. Asimismo, para el análisis de la vulnerabilidad en salud, se han identificado parámetros de evaluación, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y daños a la salud.

a) Factores de Exposición

Para el análisis y características de las lluvias y peligros asociados, en la región Piura se han identificado un total de 42 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa (Figura N°02), y respecto a inundaciones existen un total de168 lugares expuestos considerados críticos en la región Piura (Figura N°03).

Que, los factores expuestos por movimientos en masa; como "Muy Alto" en la región Piura, la Cuadro N°08 y Gráfico N°02, existen 814 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, los cuales comprende un total de 116 927 personas, 31 797 viviendas, así como 85 establecimientos de salud y 746 instituciones educativas, que se encuentran distribuidos en la jurisdicción de Piura.

En esta misma línea; como "Alto" en la región Piura, la Cuadro N°08 y Gráfico N°03, existen 645 centros poblados con un nivel de riesgo alto, ubicados en la jurisdicción de Piura. En la misma situación de riesgo se encuentran 100 902 personas, 27 239 viviendas, 63 establecimientos de salud y 645 instituciones educativas.

Que, los factores expuestos por inundaciones; como "Muy Alto" en la región Piura, la Cuadro N°03 y Grafico N°04, no se encuentran registros expuesto de población con riesgo ante inundaciones. Sin embargo, en el escenario de "Alto" en la región Piura, la Cuadro N°03 y Grafico N°05, existen 164 centros poblados con un nivel de riesgo alto, ubicados en la jurisdicción de Piura. En la misma situación de riesgo se encuentran 369 207 personas, 93 238 viviendas, 257 establecimientos de salud y 648 instituciones educativas.

- **A nivel provincial:**

Los elementos expuestos identificados ante la ocurrencia de peligros, en el ámbito del distrito de Paita, tenemos los siguientes: centros educativos, centros de salud, equipamiento urbano, líneas vitales como vías de comunicación, infraestructura hidráulica, entre otros. Que, de acuerdo a la Figura N°19 estos elementos expuestos están distribuidos en toda el área urbana, donde están ubicadas las sedes administrativas, los servicios, así como los equipamientos urbanos.

b) Factores de Fragilidad

Para este factor se considera el análisis de la vulnerabilidad socio económica de la pobreza monetaria a las personas, según la Nota de Prensa N°66 realizada por el

Instituto Nacional de Estadística e Informática publicada el 09 de mayo de 2024, "la pobreza monetaria afectó al 29.0% de la población el año 2023", esto de acuerdo al título de nota.

Según el enfoque monetario, se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros). Son pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

La pobreza monetaria afecto al 29,0% de la población del país y aumentó en 1,5 puntos porcentuales respecto al año 2022 (27,5%). En el área urbana fue de 26,4%, incrementándose en 2,3 puntos porcentuales con relación al año anterior; en tanto que, en el área rural de 39,8% disminuyó en 1,3 puntos porcentuales. Asimismo, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), precisó que la población en condición de pobreza alcanzó a 9 millones 780 mil personas, cifra mayor en 596 mil personas, respecto al año 2022 (9 millones 184 mil personas). Además, dio a conocer que la población es situación de pobreza extrema, en el año 2023, fue de 5,7% que afecto a 1 millón 922 mil personas, es decir 249 mil personas más que en el año 2022 (1 millón 673 mil personas).

Gráfico N°06
Evolución de la Incidencia de la Pobreza Monetaria Total, 2014-2023

Fuente: INEI / Perú Evolución de la pobreza monetaria 2014-2023 (2024)

Así mismo, se aplicó un test estadístico, que para el año 2023 se clasifico en cinco grupos de departamentos con niveles de pobreza similares; que, la incidencia de pobreza con más tonalidad se ubica entre 39,9% y 43,8%, la segunda incidencia de pobreza se ubica entre 27,9% y 31,4%, el tercer grupo de pobreza entre 23,1% y 17,6%, por último el grupo de pobreza más baja es de 4,7% y 9,2%.

Figura N°08
Grupos de departamentos con niveles de pobreza monetaria total, 2023

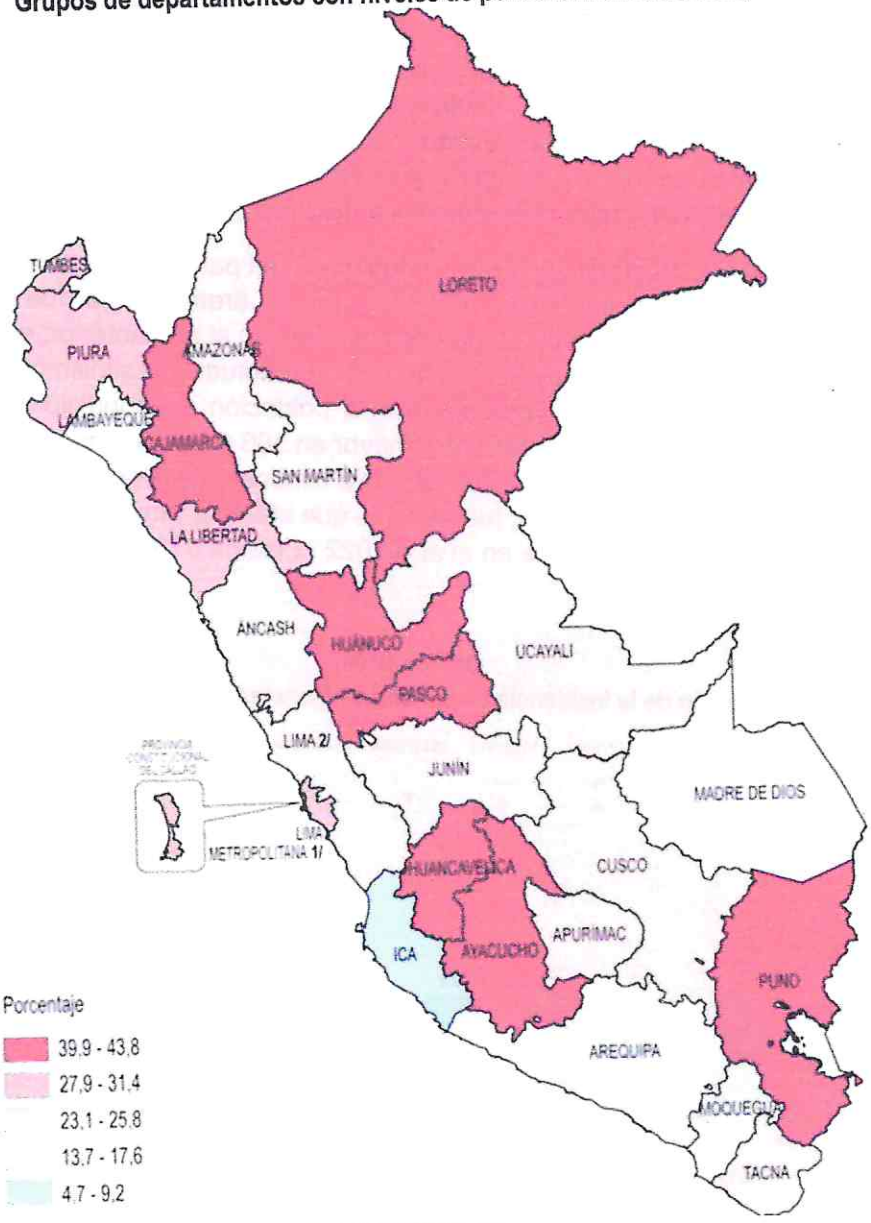

Fuente: INEI / Perú Evolución de la pobreza monetaria 2014-2023 (2024)

c) Factores de Resiliencia

- **EE.SS. de Mayor Capacidad Resolutiva**

Que, la Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA que aprueba la NTS N°021-MINSA/DGSP-V03 Norma Técnica de Salud "Categoría de Establecimiento del Sector

Salud", define la capacidad resolutiva como la capacidad que tienen los EE.SS. de brindar el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos). En ese sentido cuanto mayor sea la capacidad resolutiva de un EE.SS., mayor es su capacidad para resolver problemas relacionados con los efectos de las lluvias.

Cuadro N°07
Cartera de Servicio del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Mercedes – Paita

- Medicina General - Medicina Interna - Cirugía General - Traumatología - Gastroenterología - Neumología - Neurología - Medicina Física y Rehabilitación - Pediatría - Oftalmología	- Dermatología - Anestesiología - Hematología - Nefrología - Endocrinología - Geriatría - Odontología - Piscología - Vacunas - Nutrición - Obstetricia	- Ginecología - Servicios de Imagenología - Banco Sangre - Epidemiologia

Fuente: Elaboración Propia

d) Factores de Daños a la Salud

Se define como indicador da daños a la salud, a la agrupación de los datos epidemiológicos de 8 daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias. Estos daños trazados fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presentan en los meses de verano, debiendo a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, los cuales se ven incrementados cuando existe la presencia del Fenómeno El Niño. Generando un incremento de enfermedades metaxénicas, y soonóticas, asimismo enfermedades relacionados con los efectos de las lluvias, las enfermedades diarreicas agudas (EDA), el dengue, malaria vivax y falciparum, leptospirosis, el zika y chikunguya.

Por lo tanto, es importante identificar con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias, que permita al sector salud priorizar sus intervenciones en dichas localidades. A continuación, se describen los daños trazadores relacionados a los efectos de las lluvias.

- **Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)**

A la S.E. 06-2025 han sido notificados 490 casos de EDAS en todas las edades acumulados, y realizando una comparación de los últimos años 2024 se registraron 4095 casos a comparación del 2023 que es el más alto con 4673 casos, esta estadística

se debe a que en el 2023 se presentó el Fenómeno El Niño Costero 2023 febrero – mayo.

Gráfico N°07
Tendencia de EDAS por semanas epidemiológicas distritos de Paita, años 2021 - 2025

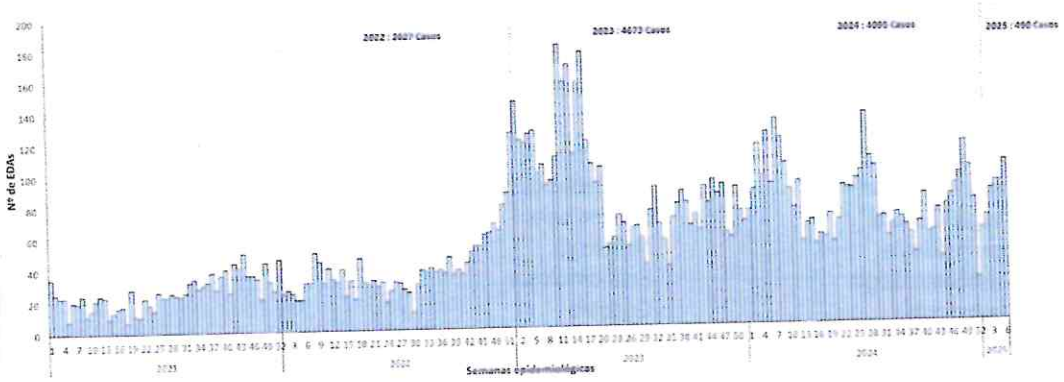

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HSNLMP II-1

- **Infección Respiratoria Aguda (IRA)**

A la S.E. 06-2025 han sido notificados 285 casos de IRAS acumulados, y realizando una comparación de los últimos años 2024 se registraron 3355 casos a comparación del 2023 que es el más alto con 4187 casos, esta estadística se debe a que en el 2023 se presentó el Fenómeno El Niño Costero 2023 febrero – mayo.

Gráfico N°08
Tendencia de IRAS por semanas epidemiológicas distritos de Paita, años 2021 - 2025

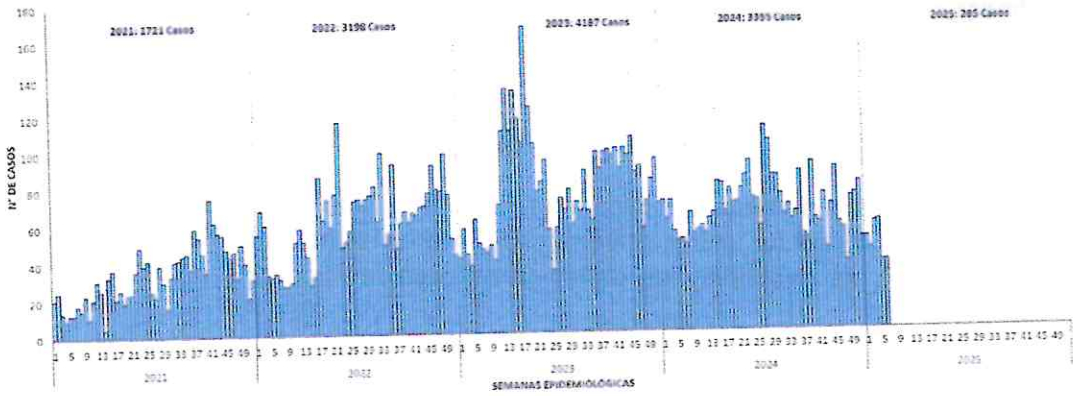

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HSNLMP II-1

- **Neumonía por Grupo Etareo**

A la S.E. 06-2025 han sido notificados un total de 32 casos entre ellos 3 casos de (1 a 4 años), 7 casos (5 a 9 años), 4 casos (10 a 19 años), 7 casos (20 a 59 años) y 11 casos (60 a más), y realizando una comparación en el año 2024 se registraron 258 casos a comparación del 2023 que se registraron una baja cantidad de 106 casos.

Gráfico N°09
Casos de Neumonías por años distrito de Paita, años 2021 - 2025

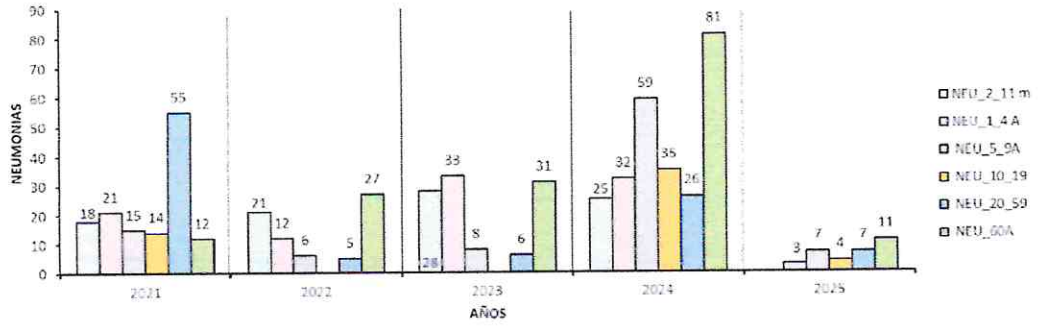

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HSNLMP II-1

- **Dengue**

Se tiene como antecedente que en setiembre del año 2021se detecto por primera vez la presencia de Aedes Aegypti vector transmisor del dengue en localidades de nuestro ámbito (Sechura, Sullana y Chulucanas) así como también brotes de gran magnitud. Es a partir de esta fecha que los reportes de infestaciones aédicos y brotes de dengue en localidades nuevas se comienzan a presentar en forma sucesiva, debido a la dispersión del vector, que encontró las condiciones adecuadas para establecerse, siendo las principales: problemas de saneamiento básico (deficiente abastecimiento de agua potable) y la práctica de hábitos poco saludables de parte de la población (mal almacenamiento de agua y conservación de muchos depósitos inservibles en las zonas periféricas de las viviendas), todo esto sumado al crecimiento poblacional, migración de la población, cambios climáticos y condiciones medioambientales propias de la zona.

Asimismo, se detalla las incidencias de Dengue, malaria vivax, zika, chikungunya y leptospirosis hasta la fecha del presente año presentado el plan.

Gráfico N°10
Número de Casos de Dengue por años distrito de Paita, años 2021 - 2025

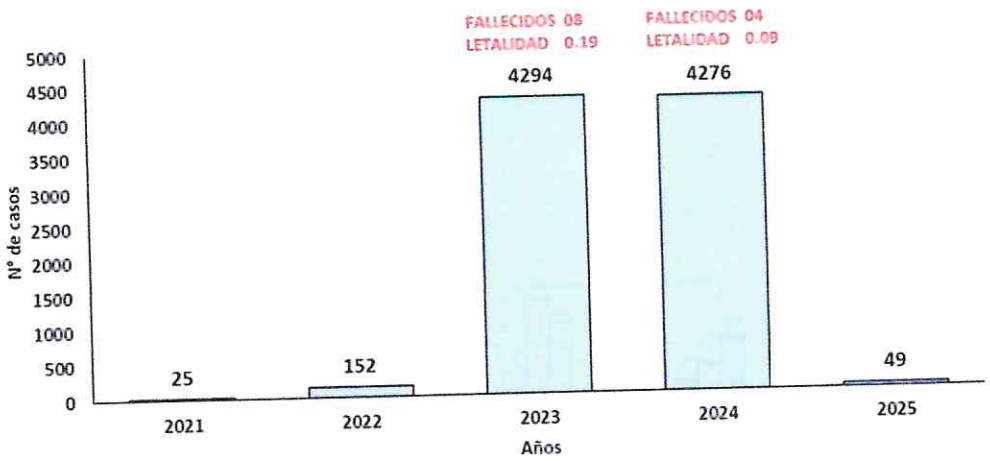

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HSNLMP II-1

Figura N°09
Mapa de calor de casos de Dengue de las 4 últimas semanas epidemiológicas del distrito de Paita, años 2021 - 2025

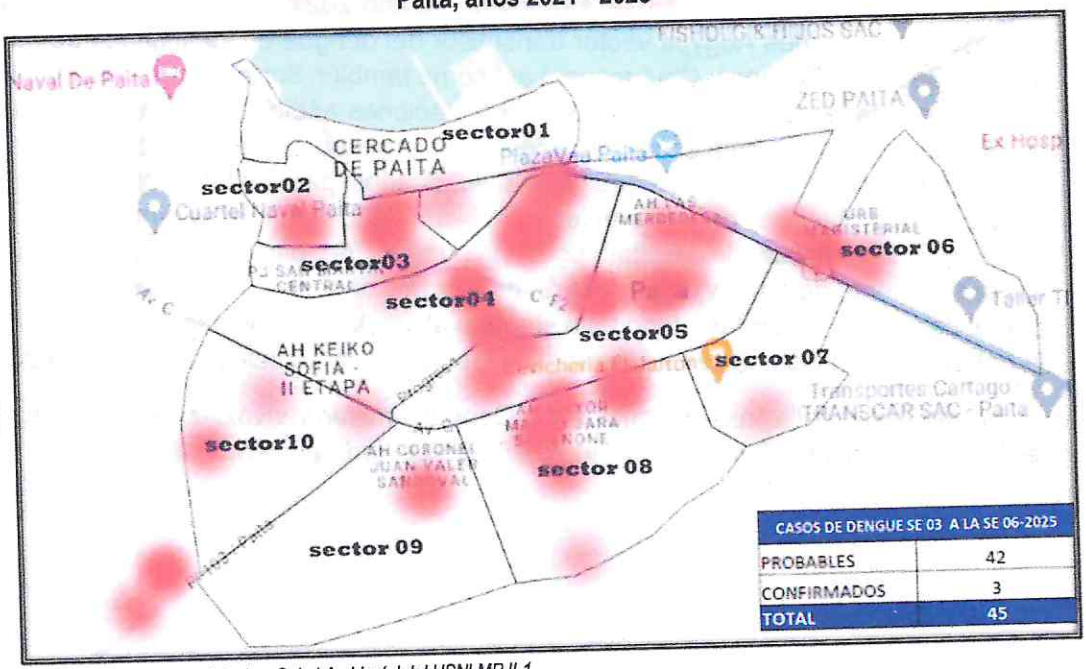

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HSNLMP II-1

- **Leptospirosis**

Gráfico N°11

Casos de Leptospirosis del Distrito de Paita, años 2020 – 2025

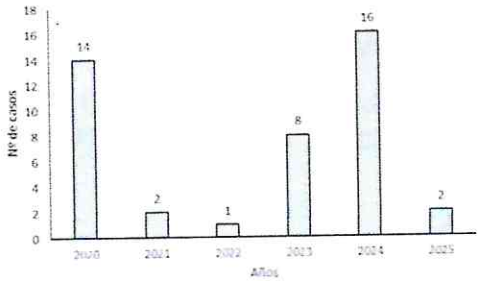

Casos de Leptospirosis en el HNSLMP II-1, años 2020 – 2025

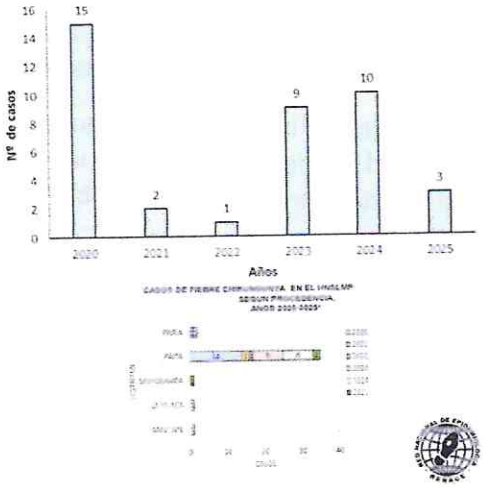

FUENTE: NOTIWEB
Elaborado: UESA HNSLMP

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HSNLMP II-1

- **Chikungunya**

Gráfico N°12

Casos de fiebre Chikungunya del Distrito de Paita, años 2020 – 2025

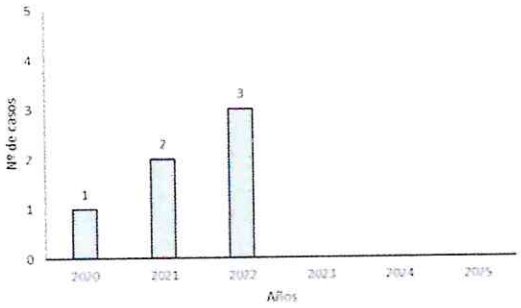

Casos de fiebre Chikungunya en el HNSLMP II-1, años 2020 – 2025

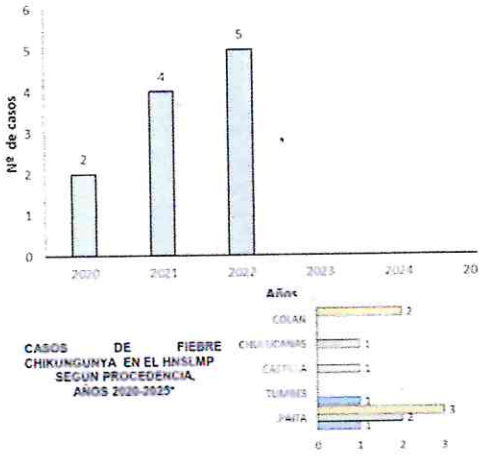

FUENTE: NOTIWEB
Elaborado: UESA HNSLMP

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HSNLMP II-1

e) Vulnerabilidad Institucional

El Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, como toda institución tiene vulnerabilidades ante los efectos de estos fenómenos climatológicos que podrían afectar tanto a nivel estructural, no estructural y funcional y alterar el normal desarrollo de los servicios de salud que se brinda a la población de la provincia de Paita; es por ello la necesidad de evaluar y analizar los diferentes factores de riesgo.

Como parte de la problemática se evalúa la vulnerabilidad institucional; el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita es una entidad prestadora de servicios de atención médica pública.

Cuadro N°08
Datos Generales del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Mercedes - Paita

Nombre de la Institución:	Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita.
Ubicación:	Zona Industrial II Mz. H – Lt. N°01

Mapa de Ubicación del HNSLMP II-1 en la Provincia de Paita

Categoria:	Es un establecimiento de salud de segundo nivel de atención (II-1)
EDIFICACIÓN	
Infraestructura Física:	La infraestructura física del hospital es de material noble, presenta un sistema estructural a porticado en una dirección y albañilería confinada en la otra, los techos de losa aligerada y sobre techos metálicos en algunos ambientes, piso vinílico, cerámico, cemento pulido, porcelanato de madera mamparas y ventanas de vidrio.
Año de Construcción:	La infraestructura se inició en el 2012

Cuenta con cobertura:	95,326 habitantes.
Área del terreno:	40,000 m2
Área construida:	6,893 m2
Área libre:	33,017 m2

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH (Segundo y Tercer Nivel de Atención) 2024
Nota: Elaboración Propia

- **Resultado del Índice de Seguridad General y el Índice de Vulnerabilidad**

Índice Seguridad Hospitalaria	**0.67**
Índice de Vulnerabilidad	**0.33**

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH (Segundo y Tercer Nivel de Atención) 2024

Clasificación del Establecimiento de Salud: A

Cuadro N°09
Datos Generales del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Mercedes - Paita

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se debe hacer?
0 – 0.35	C	Se necesita intervenciones urgentes. No es probable que el hospital pueda funcionar durante ni después de emergencias y desastres, y los niveles actuales de seguridad y de capacidad de gestión de emergencias y desastres son insuficientes para proteger la vida de los pacientes y del personal en dichas circunstancias.
0.36 – 0.65	B	Se necesita intervenciones a corto plazo. Los niveles actuales de seguridad y gestión de emergencias y desastres ponen en riesgo la seguridad de los pacientes y del personal del hospital, así como la capacidad de éste para funcionar durante y después de emergencias y desastres.
0.66 – 1	A	Es probable que el hospital funcione en caso de emergencias y desastres. Sin embargo, se recomienda que el establecimiento continúe aplicando las medidas para mejorar la capacidad de gestión de emergencias y desastres y ponga en práctica medidas a plazo corto y mediano para mejorar el nivel de seguridad en casos de emergencias y desastres.

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH (Segundo y Tercer Nivel de Atención) 2024

- **Gráficos**

Gráfico N°13
Seguridad Estructural

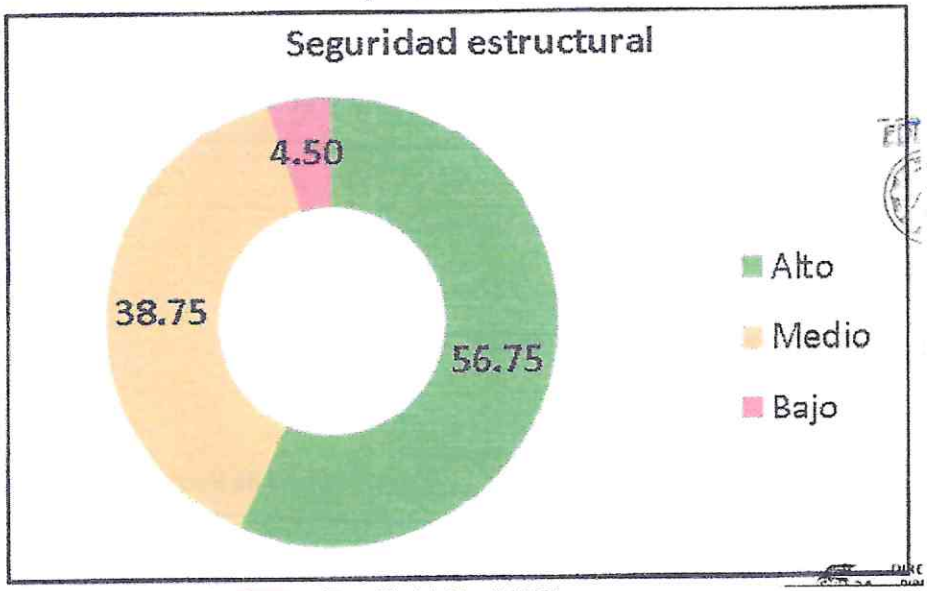

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH (Segundo y Tercer Nivel de Atención) 2024

Gráfico N°14
Seguridad No Estructural

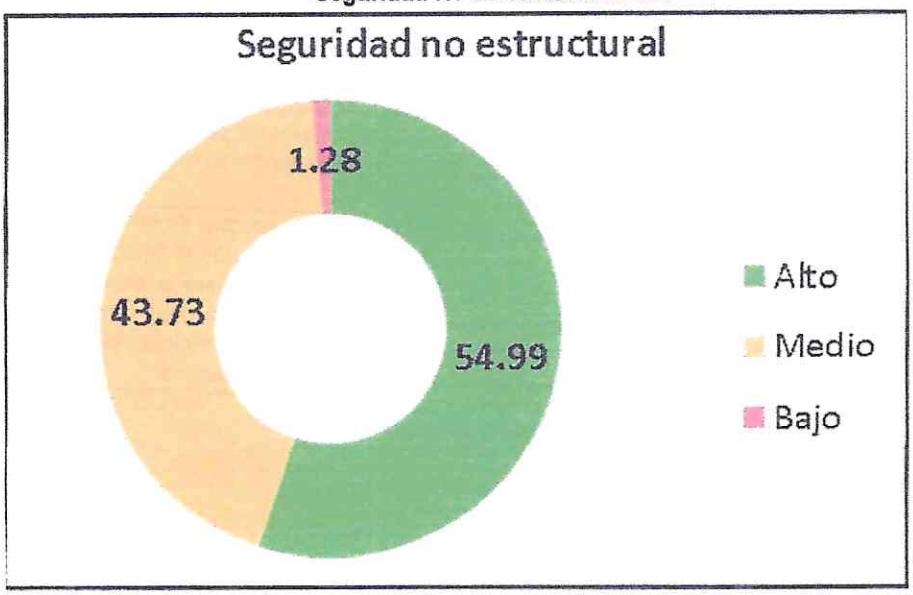

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH (Segundo y Tercer Nivel de Atención) 2024

Gráfico N°15
Gestión de Emergencias y Desastres

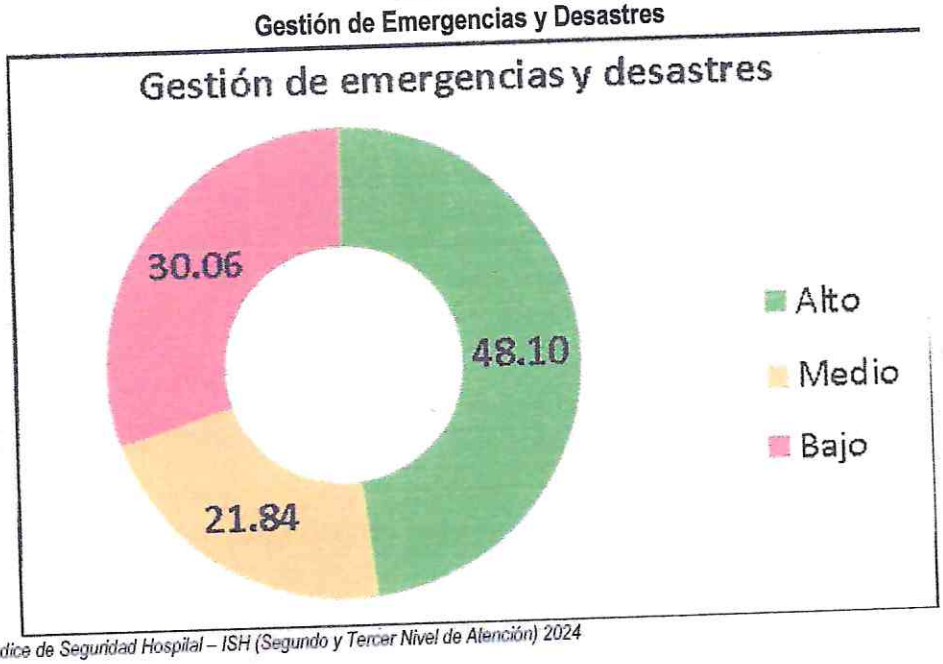

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH (Segundo y Tercer Nivel de Atención) 2024

6.1.3. Determinación del Nivel del Riesgo

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registro histórico de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, entre otros.

Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuesto, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los EE.SS., entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el sector salud frente a los efectos de las lluvias intensas y peligros asociados, y del resiente COMUNICADO EXTRAORDINARIO ENFEN °01-2025, se encuentra en Estado del sistema de Alerta: Vigilancia de El Niño Costero.

En ese sentido, el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala nacional ayuda a identificar zonas de probable daño, en las cuales el MINSA debe priorizar sus intervenciones.

En el ámbito del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, para determinar el nivel de riesgo de la institución se toma como punto de referencia la última evaluación del Índice de Seguridad Hospitalario (ISH) – 2024, en el cual se determina que la institución se encuentra en la Categoría "A" con un Índice de Seguridad de Hospitalaria 0.67 y un Índice de Vulnerabilidad de 0.33; para lo cual por la categoría en que se encuentra el hospital requiere que funcione en caso de emergencia y desastres.

Sin embargo, se recomienda que el establecimiento continúe aplicando las medidas para mejorar la capacidad de gestión de emergencias y desastres y ponga en práctica medidas a corto plazo y mediano para mejorar el nivel de seguridad en casos de emergencias y desastres.

Fecha de probable ocurrencia: La Temporada de lluvias o periodo de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre y abril, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano (enero a marzo); aunque no se descarta el desarrollo de un escenario cálido de corta duración entre febrero y marzo de 2025. En cuanto al Pacifico central (región Niño 3.4), prevé la condición neutra entre marzo y setiembre de 2025.

Magnitud: La intensidad de las lluvias estará sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera, Inferior (I), Normal – Inferior (NI), Normal (N), Normal Superior (NS) y Superior (S).

Lugares expuestos: Actualmente de acuerdo al decreto vigente el departamento de Piura ha considerado 04 provincias.

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El Hospital Nuestra Señora de las Mercedes-Paita tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con Resolución Directoral N° 092-2024/GOB.REG.DRSP-HNSLMP-DG, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, el GTGRD del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes-Paita, bajo la conducción de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), en su calidad de Secretaria Técnica del GTGRD, y en coordinación con las Unidades, Oficinas y Servicios del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, tendrán la responsabilidad de realizar las gestiones y una adecuada toma de decisiones; así mismo, queda constituido el GTGRD de la siguiente manera.

- Director General.
- Coordinador (a) de la Oficina de Emergencias y Desastres – Secretario Técnica.
- Jefe (a) de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental.

- Jefe (a) de Farmacia.
- Jefe (a) de la Unidad de Administración.
- Jefe (a) de la Unidad de Planeamiento Estratégico.
- Jefe (a) de Servicios Generales.
- Jefe (a) de la Unidad de Estadística e Informática.
- Jefe (a) de Personal.
- Jefe (a) de Logística.
- Jefe (a) del Servicio de Anestesiología.
- Jefe (a) del Servicio de Cirugía.
- Jefe (a) del Servicio de Emergencia.
- Jefe (a) del Servicio de Medicina Interna.
- Jefe (a) del Servicio de Enfermería.
- Jefe (a) del Servicio de Laboratorio Clínico.

6.2.2. Sistema de Comando de Salud

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios (SCI-H), la adapta a funciones críticas del sector salud y se debe activar en una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastres en el Sector Salud se denomina "Comando Salud".

Figura N°10
Sistema de Comando de Incidencia Hospitalario (SCI-H)

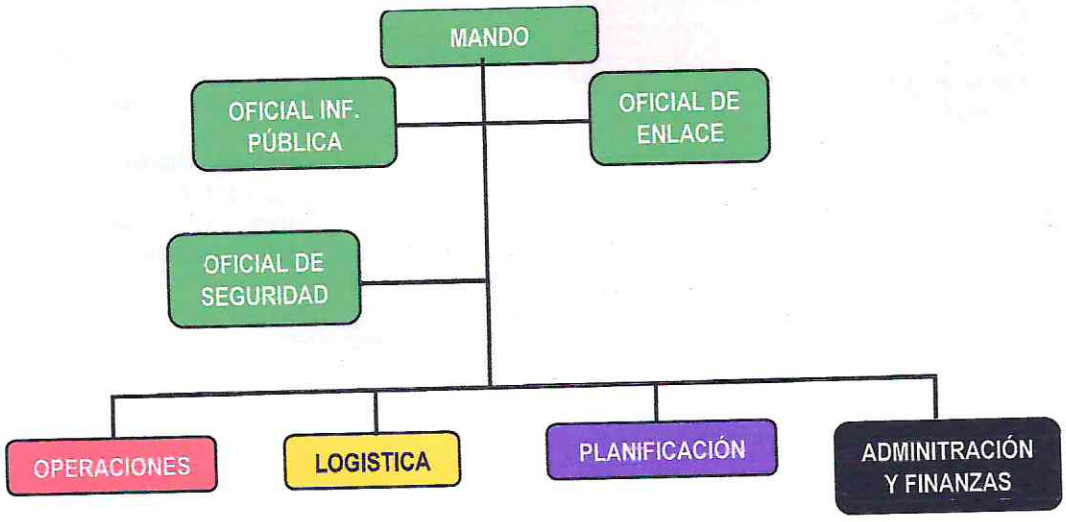

Fuente: Organización Panamericana de Salud (OPS)

a) Equipamiento Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario

Para el adecuado funcionamiento de las instalaciones SCI-H, se requiere materiales logísticos en cada una de las áreas designadas según se detalla en el siguiente cuadro. Las especificaciones técnicas de los materiales y cantidad serán establecidas por la U.E. Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita.

Cuadro N°10
Equipamiento del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Mercedes – Paita

MATERIALES	DESTINADO PARA
Capa modelo campamento	Puesto de Comando (01), ACV (01) y Espera (01)
Letreros visibles de instalación SCI	ACV, Triaje (área roja, amarilla, verde y negro), PC y E
Chalecos de Identificación para integrantes del PC (Puesto de Comando)	Chaleco para el Comandante de Incidente: Director: Staff de comando: - 01 Oficial de Seguridad - 01 Oficial de Información - 01 Oficial de Enlace (subdirección) Chalecos para los jefes de sección: - Operaciones - Logística - Planificación Chalecos para responsable de Triaje
Sillas y mesas de plásticos, apilable, antideslizante, resistente al uso, desinfección y de fácil lavado.	Para las instalaciones PC, triaje, espera (E), etc. Mesas para cada área (03)
Iluminación para las carpas	Fluorescentes LED, reflectores, tomacorrientes y cable vulcanizado
Porta sueros	Soporte, porta suero con ruedas telescópico de 2 a 4 ganchos.
Camillas	06
Equipo aspirador de secreciones	02
Ropa cama	30
Mandil estéril	30
Guantes por caja y tallas S,M,L	50
Lentes de protección	30
Formatos	- Registro de pacientes - Tratamiento - Censo de pacientes - Tarjeta de triaje - Tarjetas de acción de personal - Informe preliminar por área al PC - Identificación de pacientes - Inventario de equipo e insumos - Vigilancia epidemiológica en desastres
Kits medicinas según R.M. N°195-2005/MINSA, que aprueba la D. N°053-05-MINSA/OGDN-V01, mismo que será adaptado a la realidad del HNSLMP II-1	Enfocada atención de: - Primeros auxilios - Soporte básico - Trauma - Kit para SOP

Baño portátil	Coordinador con servicios terceros o realizar compra a través de la Institución

Fuente: R.D. N°473-2023/HAPCSR-II-2-DE-OPE

b) Tarjetas de acción

Cuadro N°11
Tarjeta de Acción del Puesto Comando - PC

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO - PC		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Objetivo: Es la más alta autoridad del Sistema Comando Salud (SCS) consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, jerárquica o técnica.		**Conformantes del equipo:** • Director(a) Ejecutivo(a) • Director(a) Adjunto. • Jefe/a) Guardia del Servicio de Emergencia. • Jefe(a) de Servicios de Emergencia. • Jefe(a) de Administración • Jefe(a) de la Oficina de Logística. • Encargado(a) de la Imagen Institucional. • Jefe(a) de enfermería. • Jefe(a) de Servicios Generales • Jefe(a) de Emergencias y Desastres en Salud. Apoyo: • Jefe(a) de apoyo al diagnóstico. • Jefe(a) de mantenimiento.
Tareas: • Asumir el mando, autoridad durante la emergencia de acuerdo a la política de GRD, instalar el Puesto de Comando y desarrollar los procedimientos de Respuesta Hospitalaria. **Funciones:** • **Designar al Oficial de Seguridad** (evaluación de la EDAN) • **Designar Oficial de Comunicaciones** (Primer reporte – Priorizar necesidades, 30min, 2hr, 6hr y 12hr) • **Designar al Jefe de Operaciones**, coordinar con Brigadas en Salud (evacuación a zonas seguridad, búsqueda y rescate) Área de concentración de víctimas (ACV) (brigada de primeros auxilios en atención inmediata), continuidad operativa de los servicios de salud. • **Designar al Oficial de Enlace**, coordinaciones con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, policía, bomberos, etc.) • **Designar al Jefe de Logística**, verificar las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacena, farmacia, según las necesidades. • **Designar al Jefe de Presupuesto**, quien informara la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN salud. • **Designar al jefe de Planificación,** quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción inicial del equipo del Sistema Comando Salud (SCS)		
Jefe de Equipo: Director Adjunto / Jefe de Guardia		**Supervisor: DIRESA**

Cuadro N°12
Tarjeta de Acción del Puesto de Comando de Incidente - CI

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO DE INCIDENTE - CI		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Objetivo: Es la más alta función del SCI consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		**Conformantes del equipo:** • Director(a) Ejecutivo(a) • Director(a) Adjunto • Medico Jefe(a) de Guardia.
Tareas:		

• Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando – PC. • Evaluar la prioridad del accidente. • Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. • Ejecutar y desarrollar el plan de respuesta. • Mantener el alcance de control. • Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. • Autorizar la entrega de la información al COE Salud o prensa. • Asegurar el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el informe final.	• Jefe(a) del Servicio de Emergencia.
Jefe de Equipo: Jefe(a) de guardia **Alternativo:** Director Adjunto y/o Jefe de Emergencia	**Supervisor: DIRESA**

Cuadro N°13
Tarjeta de Acción del Oficial de Seguridad

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE SEGURIDAD		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		**Conformantes del equipo:** • Jefe de Servicios Generales. • Supervisor de Seguridad. • Personal de Seguridad. Apoyo • Personal EDANISTAS de emergencias y desastres.
Tareas: • Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, almacenes y farmacia) control del flujo peatonal y vehicular que ingresa al hospital. • Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (victimas), informar al Comando de Salud, a fin de dar conocimiento público. • Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud.		
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Servicios Generales.		**Supervisor: Comando de Incidentes (CI)**

Cuadro N°14
Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE ENLACE		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Es el contacto entre lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignados al incidente.		**Conformantes del equipo:** • Jefe(a) de Referencias y Contrareferencias Apoyo: • Jefe(a) de Emergencias y Desastres en Salud.
Tareas: • Obtener un reporte rápido del comandante del incidente. • Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. • Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.		

• Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones. • Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.	
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Referencias y Contrareferencias	**Supervisor: Comando de Incidentes (CI)**

Cuadro N°15
Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE COMUNICACIONES		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y públicos en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante de Incidente.		**Conformantes del equipo:** • Responsable y Suplente del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Jefe de la Unidad de Estadística e Informática. • Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.
Tareas: • Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento. • Prepara los comunicados para los medios de prensa y públicos en general, previa autorización del CI. • Recibe y emite mensajes indispensables a través del radio VHF (servicio de emergencia u otra línea de comunicación) • Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.		
Jefe de Equipo: Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		**Supervisor: Comando de Incidentes (CI)**

Cuadro N°16
Tarjeta de Acción de Operaciones

TARJETA DE ACCIÓN DE OPERACIONES		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia. Manejas todas las actividades operativas. (Es una de las primeras acciones que se activa); en el periodo inicial de un incidente usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones.		**Conformantes del equipo:** • Jefe(a) de Enfermería • Jefe(a) de Emergencias y Desastres en Salud. • Jefe(a) de Epidemiologia y Salud Ambiental.
Tareas: • Participa, implementa y ejecuta el Plan de Acción Inicial. • Determina las estrategias y tácticas durante la emergencia. • Define el área de expansión hospitalaria, área de concentración de víctimas, donde se realiza el triaje y atención de víctimas (según prioridades). • Organizar las Brigadas de Intervención Inicial Rápida y Brigadas Hospitalarias • Indica el desplazamiento de la logística de los almacenes.		

Jefe de Equipo: Jefe(a) de Enfermería	**Supervisor: Comando de Incidentes (CI)**

Cuadro N°17
Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace

TARJETA DE ACCIÓN DE PLANIFICACIÓN		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Preparar y divulgar el plan, así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que al personal de respuesta cuenta con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.		**Conformantes del equipo:** • Director(a) Ejecutivo(a) • Jefe(a) de la Unidad de la Oficina de Administraciones • Personal de la Unidad de Planeamiento Estratégico.
Tareas: • Activar las unidades de la sección planificación. • Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma propia. • Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI; notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado. • Supervisar la preparación del plan de acción. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas; organizar y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Copilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente		
Jefe de Equipo: Director(a) Ejecutivo(a)		**Supervisor: DIRESA**

Cuadro N°18
Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace

TARJETA DE ACCIÓN DE LOGÍSTICA		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		**Conformantes del equipo:** • Personal de la Oficina de Logística.
Tareas: • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. • Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente		
Jefe de Equipo: Jefe(a) de la Oficina de Logística.		**Supervisor: Comando de Incidentes (CI)**

c) Otras Tarjetas de Acción

Cuadro N°19
Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV)		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas Área de Concentración de Víctimas.		**Conformantes del equipo:** • Médicos, enfermeras, técnicos, administrativos de emergencias, áreas críticas y brigadas. • Personal de apoyo de hospitalización y consultorio recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento.
RESPONSABILIDADES: **Triaje (START)** • Personal médico, enfermero, obstetra capacitado. • Brigadista capacitado de la institución. **Traslado al Área roja, amarilla y verde** • Personal médico, enfermera, obstetra capacitado. Residentes, internos, técnicos. • Brigadistas No asistencial capacitado de la institución. **Evaluación estabilización e Indicación de Terapéutica** • Personal médico, residentes. **Administración, tratamiento , curación de heridas** • Enfermeras: administración de medicamentos. • Apoyo: técnico de enfermería, internos de enfermería, Brigadistas asistencias capacitados. **Registro de pacientes y censo** • Personal de Admisión. • Personal de Estadística e Informática. **Solicitar Kits de Atención** • Personal de farmacia y/o Enfermería (según responsable asignado)		**Equipamiento** • Chaleco de acuerdo a la prioridad. • Linterna de mano y baterías operativas. • Megáfono con baterías. • Equipo de comunicaciones. • Kit de materiales por prioridades.
Jefe de Equipo: Coordinado del ACV (Médico de guardia)		**Supervisor: Jefe de Operaciones**

Cuadro N°20
Tarjeta de Acción de la Jefatura de Guardia

TARJETA DE ACCIÓN DE LA JEFATURA DE GUARDIA		
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas; en ausencia del director asumirá la responsabilidad del Comandante de Incidente y se instalará en el PC.		**Conformantes del equipo:** • Médico de guardia **Apoyo** • Jefe(a) de enfermeras de Emergencia.
Tareas: • Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia. • Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del director. • Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia.		

• Dar inicio a la situación de emergencia interna en ausencia del titular del Área de Emergencias y Desastres en Salud.	
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Guardia	**Supervisor: Comando de Incidente**

d) Criterios de Priorización de Victimas.

Cuadro N°21
Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace

PRIORIDAD	COLOR	DESTINO
I Critico recuperable	Rojo	i) Trauma Shock ii) Centro Quirúrgico iii) UCI
II Diferible	Amarillo	i) Observación ii) Hospitalización
III Lesión Leve	Verde	i) Consulta Externa
Ninguna	Negro	i) Mortuorio

- **Operaciones Asistenciales de Emergencia**

Cuadro N°22
Equipo de Atención Médica de Emergencia

EQUIPO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA		
EQUIPO DE TRIAJE (clasificación de pacientes)	**Ubicación: Área de Triaje Oferta Complementaria (Zona de Expansión Interna)**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Procedimiento: Establecimiento de prioridades de atención de emergencia.		**Conformantes del equipo:** • Médico de guardia
Tareas: • **Médico:** - Realizar el diagnóstico rápido de víctimas. - Asignar prioridad de atención de emergencia. • **Enfermera:** - Rotular a la víctima según prioridad establecida. - Realizar llenado de la tarjeta de triaje. • **Técnico de Enfermería:** - Identificar a la víctima y llenar el libro de registro para atención de emergencia. - Destinar a la víctima al área de atención según su prioridad.		**Apoyo** • Jefe(a) de enfermeras de Emergencia.
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Emergencia / Médico de turno.		**Supervisor: Jefe(a) de Médicos / Sub Director(a)**

Cuadro N°23
Equipo de Atención Médica de Emergencia

EQUIPO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA		
EQUIPO: Atención Médica prioridad I (Estabilización)	**Ubicación: Oferta Complementaria**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Procedimiento: Establecimiento de prioridades de atención de emergencia.		**Conformantes del equipo:** • Médico de guardia
Tareas:		

• **Médico:** - Realizar el diagnóstico rápido de víctimas. - Asignar prioridad de atención de emergencia. • **Enfermera:** - Rotular a la víctima según prioridad establecida. - Realizar llenado de la tarjeta de triaje. • **Técnico de Enfermería:** - Identificar a la víctima y llenar el libro de registro para atención de emergencia. - Destinar a la víctima al área de atención según su prioridad.	**Apoyo** • Jefe(a) de enfermeras de Emergencia.
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Emergencia / Médico de turno.	**Supervisor: Jefe(a) de Médicos / Sub Director(a)**

Cuadro N°24
Equipo de Atención Médica de Emergencia

EQUIPO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA		
EQUIPO: Atención Médica prioridad II	**Ubicación: Oferta Complementaria**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290** **Radio VHF: 11.050**
Procedimiento: Atención oportuna de víctimas clasificadas como prioridad II (rotuladas en color amarillo).		**Conformantes del equipo:** • Servicio de cirugía. • Servicio de traumatología. • Servicio de Gineco-Obstetricia. • Servicio de Pediatría. • Servicio de Neonatología. • Servicio de Enfermería y especialidades. • Servicio de más especialidades.
• **Responsabilidad del Médico:** - Estabilización y atención de las víctimas. - Bridar las medidas terapéuticas y efectuar los procedimientos necesarios. - Hacer el seguimiento de las evoluciones de los pacientes. - Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo. - Realizar la alta adelantada de los pacientes. - Informar de las atenciones realizadas e incidentes al jefe de la comisión de salud. • **Responsabilidad de la Enfermera:** - Verificar la operatividad de los equipos de los servicios de atención. - Comprobar la disponibilidad de insumos médicos. - Preparación de los pacientes para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de emergencia. - Cuidado de las victimas que se encuentran en las áreas de atención. - Habilitar zonas para la ampliación de las camas de hospitalización. - Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar.		
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Guardia.		**Supervisor: Jefe(a) de Emergencia / Sub Director(a)**

Cuadro N°25
Equipo de Atención Médica de Emergencia

EQUIPO DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA		
EQUIPO: Atención Médica prioridad III	**Ubicación: Oferta Complementaria**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Procedimiento: Atención oportuna de víctimas clasificadas como prioridad III (rotuladas en color verde).		**Conformantes del equipo:** • Enfermera, internos y técnicos de enfermería.
• **Responsabilidad del Médico:** - Atención de las víctimas no graves. - Evaluación de pacientes - Dar de alta a los pacientes que no requieres atención de emergencia. - Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo. - Informar de las atenciones realizadas e incidentes al jefe inmediato. • **Responsabilidad de la Enfermera:** - Comprobar la disponibilidad de insumos médicos. - Apoyar en la curación y los primeros auxilios a las víctimas prioridad III. - Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar.		
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Enfermería		**Supervisor: Jefe(a) de Enfermería / Sub Director(a)**

e) Equipos de ayuda al diagnóstico y tratamiento

Cuadro N°26
Equipo de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

EQUIPO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		
EQUIPO: Apoyo al diagnóstico y tratamiento	**Ubicación: Banco de sangre, Imagenología, Farmacia y laboratorio**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Procedimiento: Apoyo al diagnóstico y tratamiento en la atención médica de emergencia.		**Conformantes del equipo:** • Servicio de farmacia. • Servicio de anatomía patológica. • Servicio de diagnóstico por imágenes. • Servicio de laboratorio. • Servicio de banco de sangre. • Servicio de nutrición. • Servicio social.
• **Banco de Sangre:** - Verificar y mantener la reserva de sangre y derivados. - Activar el sistema de registro de donantes. - Coordinar con otros bancos de sangre para el suministro de unidades de sangre en caso sea necesario. • **Diagnostico por Imagenología:** - Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de insumos para los exámenes. - Efectuar los estudios ordenados por los médicos tomando en cuenta las prioridades de atención. - Enviar los resultados a las áreas de atención. - Suspender los estudios programados. • **Farmacia:** - Verificar y controlar la existencia de medicamentos e insumos para emergencias.		

- Despachar los kits a las áreas de atención. • **Laboratorio:** - Priorizar exámenes en: hemograma con numeración de glóbulos blancos, rojos y plaquetas; hemoglobina, hematocrito y formula sanguínea; electrolitos, glucosa, urea, transaminasas; grupo sanguíneo y factor Rh; y gases arteriales. - Realizar los exámenes solicitados tomando en cuenta las prioridades de atención, y enviar los resultados. - Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de materiales y reactivos. - Coordinar con otros laboratorios para el suministro en reactivos e insumos en caso necesario.	
Jefe de Equipo: Tecnólogo médico, medico radiólogo	**Supervisor: Jefe(a) Emergencia/ Sub Director(a)**

f) Brigada de control de siniestros

Cuadro N°27
Equipo de Brigada de Control de Siniestros

EQUIPO DE BRIGADA DE CONTROL DE SINIESTROS		
EQUIPO: Brigada de búsqueda	**Ubicación: EMED, Zona de Foco.**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Procedimiento: Búsqueda y rescate liviano de personas atrapadas de lugares donde ocurran incidentes con estructuras colapsadas.		**Conformantes del equipo:** • Preferencia brigadistas con capacitación en CRECL y personal voluntario. **Responsabilidades:** • Rescatistas. • Médico cirujano y traumatólogo (soporte básico). **Equipo básico:** • Equipamiento de rescate. • Unidad de comunicación.
• **Tareas:** - Ubicar y rescatar a las personas atrapados en estructuras afectadas, sin comprometer su propia seguridad. - Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados. - Aplicar técnicas de extricación y brindar soporte básico vital. - Comunicar a la Unidad de Gestión de Riesgo los requerimientos de ayuda extrahospitalaria. - Mantener comunicación permanente con el EMED Salud del Hospital.		
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Brigadas		**Supervisor: Coordinador(a) del PREVAED**

g) Equipos de Apoyo Logístico – Administrativo

Cuadro N°28
Equipo de Apoyo Logístico - Administrativo

EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICOS - ADMINISTRATIVO		
EQUIPO: Telecomunicaciones	**Ubicación: Admisión.**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Procedimiento: Búsqueda y rescate liviano de personas atrapadas de lugares donde ocurran incidentes con estructuras colapsadas.		**Conformantes del equipo:** • Jefe de comunicaciones • PAUS.
• **Tareas:** - Proporcionar telefonía – Interna y externa y radiocomunicación. - Gestionar el traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. - Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. - Mantener a los familiares de los pacientes, informados del estado del paciente, ya sea de manera verbal o a través de listado.		
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Estadistica e Informática.		**Supervisor: Jefe(a) de admisión**

h) Tarjeta de acción del Área de Espera (E)

Cuadro N°29
Equipo de Acción del Área de Espera (E)

EQUIPO DE COODINADORES DEL ÁREA DE ESPERA (E)		
EQUIPO: Supervisora de Enfermeras	**Ubicación: Zona de Expansión**	**Tel: 073 458070 – Anexo 290 Radio VHF: 11.050**
Objetivo: Lugar donde se concentran los recursos humanos disponibles que son asignados		**Conformantes del equipo:** • Encargado(a) de Enfermeros(as) **Apoyo:** • Personal de brigada calificado. **Responsabilidades:** • Administrar los recursos del área informar al CI la necesidad de expandir el área de E. Equipamiento básico: • Chaleco de identificación. • Megáfono a baterías. • Equipo de comunicación. • Formato para el registro de los recursos disponibles.
• **Tareas:** - A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales, quienes se presentaran en el área de espera (E) a recibir sus asignaciones. - Para evitar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos en forma efectiva, el comandante del incidente (CI), puede establecer el Área de Espera que considere necesario. - Los recursos y su ubicación en la operación serán registrados para mejor control y aprovisionamiento material y alimento. - Notificar periódicamente la cantidad de recurso y asignaciones al puesto de comando.		

	• Carpa, mesa, material de escritorio, pizarra acrílica.
Jefe de Equipo: Jefe(a) de Enfermería	**Supervisor: Jefe(a) de Operaciones**

i) Inventario de los Recursos para casos de Emergencias y Desastres

El inventario de los equipos y recursos debe estar actualizado a cargo del área responsable y de facilitar una copia al área de Emergencias y Desastres en Salud.

Cuadro N°30
Equipo de Acción del Área de Espera (E)

UBICACIÓN Y ESTADO DEL GRUPO ELECTROGENO				
EE.SS.	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL		TIPO DE COMBUSTIBLE
		OPERATIVO	INOPERATIVO	
Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita	01	X		Petróleo

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH 2024

Cuadro N°31
Ubicación y Estado de las Ambulancias

UBICACIÓN Y ESTADO DE LAS AMBULANCIAS				
EE.SS.	TIPO DE AMBULANCIA	ESTADO ACTUAL		TIPO DE COMBUSTIBLE
	II	OPERATIVO	INOPERATIVO	
Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita	02	X		Diesel

Fuente: Área de Servicios Generales

Cuadro N°32
Ubicación y Operatividad del sistema de Agua

UBICACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE AGUA				
EE.SS.	CANTIDAD DE CISTERNAS	ESTADO ACTUAL		ABASTECIMIENTO
		OPERATIVO	INOPERATIVO	
Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita	04	(02)	(02)	Cuenta 02 cisternas de agua dura (operativas) con capacidad de 90 m3 c/u, 01 cisterna del sistema contra incendio (inoperativa) con capacidad de 210 m3, además (01) tanque de plástico de 10000 ml (inoperativo)

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH 2024

j) Procedimientos para la habilitación de espacios y aumento de la capacidad de las camas adicionales.

Se refiere a las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso de emergencias o desastres

Cuadro N°33
Ubicación del Área de Expansión

AMBIENTE	SUPERFICIE m2	AGUA		ENERGIA ELECTRICA		TELEFONOS Y COMUNICACIONES		OBSERVACIONES
		Si	No	Si	No	Si	No	
Área de Expansión	1500	X		X		X		Otros usos

Fuente: Índice de Seguridad Hospital – ISH 2024

Figura N°11
Croquis de oferta Complementaria o Área de Expansión Externa - SCI

NOTA:
*** El Puesto de Comando (PC) se encontrará en Sala de Juntas del HNSLMP II-1**

k) Procedimientos para expansión del servicio de emergencia y otras áreas criticas

El Comandante del Incidente (CI) indica al jefe de la Sección de operaciones la necesidad de habilitar los espacios de expansión para colocar las instalaciones del SCIH.

Figura N°12
Descripción Instalaciones del SCI – HNSLMP II-1

INSTALACIÓN	PICTOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN
Puesto Comando: Lugar donde se ejerce la función de mando. Ubicación: Sala de Juntas del HNSLMP II-1.	Puesto de Comando PC
Área de concentración de víctimas: Lugar donde se realizará la recepción de las víctimas, triaje, estabilización y posterior derivación a áreas especialidades. Ubicación: Área de Expansión (Playa de estacionamiento – Tercera puesta del HNSLMP II-1).	Área de Concentración de Victimas ACV
Área de Espera: Lugar donde se concentran los recursos humanos y logísticos mientras esperan sus asignaciones. Ubicación: Área de Expansión (Playa de estacionamiento – Tercera puesta del HNSLMP II-1).	Área de Espera E
Base: Lugar donde se coordina y se administran las funciones logísticas. Ubicación: Área de Expansión (Playa de estacionamiento – Tercera puesta del HNSLMP II-1).	Base B
Campamentos: Lugar donde se proporcionará al personal un lugar de alojamiento, alimentaciones e instalaciones sanitarias mientras duren la emergencia. Ubicación: Área de Expansión (Playa de estacionamiento – Tercera puesta del HNSLMP II-1).	Campamento C

Fuente: Curso de Sistema de Comando de Incidentes (OPS)

l) Procedimientos para triaje, reanimación, estabilización y tratamiento

- Al arribo de múltiples víctimas, se procederá a realizar el triaje.
- El paciente categorizado será ubicado en el ACV, en las áreas designadas como rojo, amarillo y verde, los de color negro serán dispuesto en el mortuorio.

- En cada instalación se contará con personal hospitalario y de brigadistas (de acuerdo al nivel de emergencia) quienes apoyaran en atención de pacientes. Ver cuadro N°00
- El requerimiento de cantidad de insumos y medicinas será emitido por el jefe de la sección de operaciones al servicio de farmacia quienes en coordinación con logística se encargará de abastecer los kits de atención para desastres.

Cuadro N°33
Proceso de Triaje

Triaje	Responsables
Arribo de múltiples pacientes	Personal de admisión.
Traje (personal entrenado, debe colocar las tarjetas)	Brigada Institucional Personal médico, enfermera y obstetra de guardia
Paciente categorizado debe ser trasladado al ACV (área roja, amarilla y verde)	Brigada Institucional. Personal Administrativo. Personal técnico y auxiliares.
Solicitan medicinas e insumos para la atención.	Coordinadores del ACV
Abastecen de insumos y medicinas	Personal de Farmacia
Debe iniciarse reanimación estabilización y tratamiento ACV (área roja, amarilla y verde)) por el personal asistencias y brigada de primeros auxilios.	Prioridad I – rojo: Personal médico, residente, interno, enfermera, obstetra de guardia en emergencia. Apoyo: Personal asistencial de otras áreas criticas Prioridad II – Amarillo Personal médico, residente, interno, enfermera, obstetra de guardia en emergencia. Apoyo: Personal asistencial de Hospitalización. Prioridad III – Verde Personal médico, residente, enfermera, obstetra de guardia de emergencia. Apoyo: Personal de consultorio externo.

Fuente: *Resolución Directoral N°473-2023/HAPCSR-II-2-DE-OPE, Plan de Contingencia Frente a los Efectos del Fenómeno del Niño y Lluvias Intensas 2023-2024*

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1. Procedimiento de Preparación para Reducir los Daños en Salud

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad operativa del funcionamiento del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.

- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales, que se requieren para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructura, no estructural y funcional del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
- El personal asistencial médico y no médico programado según rol, deberá estar a disposición durante la alerta que se presente verde, amarilla o roja, por motivo de la probabilidad de presentarse los efectos de lluvias intensas y peligros asociados 2025, para las atenciones en salud que podrían aumentar en lo que dure la emergencia.
- Todos los jefes de departamentos y/o servicios deberán tener disponibles los recursos que fueran necesarios de presentarse los efectos de las lluvias intensas y peligros asociados 2025 (insumos y materiales médicos y no médicos)
- Personal de las brigadas de intervención inicial y hospitalario, se tendrá que coordinar para la conformación del grupo de brigadistas que serán programados por el área de Gestión de Riesgos de Desastres en el rol para las atenciones durante la emergencia (según perfil del brigadista).
- Contar con un stock de medicamentos suficientes en farmacia de emergencias.
- Verificar la disponibilidad de camas en los servicios de hospitalización.
- Sala de emergencia disponible y equipada.
- Verificar la operatividad de las ambulancias.
- Se debe garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
  - Abastecimiento de agua.
  - Alimentación.
  - Combustible.
  - Grupo electrógenos.
  - Abastecimiento de oxigeno medicinal.
  - Provisión de uniformes (cascos, chalecos, botas e impermeables) al personal de la brigada y personal involucrado en la emergencia.

6.3.2. Procedimiento de Alerta

El procedimiento de alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnicos – científicas, competentes; así mismo, el EMED Salud emite la alerta, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de la ocurrencia de lluvias intensas dentro de su jurisdicción (determinado ámbito geográfico).

Según la Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", existen 03 tipos de alerta. El director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de

Riesgo de Desastres (GTGRD) dará la voz de alerta o quien haga sus veces, en este caso el Secretario Técnico del EMED Salud (Oficial de Enlace).

- Alerta Verde: Situación de expectativas ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, este tipo de alerta se reúne el GTGRD del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita para actualizar y aprobar el Plan de Contingencia.
- Alerta Amarilla: situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo. frente a este tipo de alerta frente a lluvias, el GTGRD del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita deberá implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
- Alerta Roja: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo. Se deberá ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.

6.3.3. Procedimientos de Comando y Coordinaciones

Comprende las acciones que debe desarrollar el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita para lograr una adecuada organización funcional con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastres – Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario (SCI-H).

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por los efectos de las Lluvias Intensas y Peligros Asociados del Año 2025.

6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las Lluvias Intensas y Peligros Asociados. Estas actividades del proceso de respuesta que el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, ha identificado y programado en el presente plan se encuentran descritos en la matriz de actividades.

- Evaluación permanente de los daños Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidad (EDAN), en los plazos establecidos.
- El triaje de evaluación de víctimas en masa será con la técnica de triaje STAR, el cual deberá ser conocido y dominado por todo el personal de los equipos de intervención integral.

- Monitoreo y evaluación de cualquier eventualidad que ponga en riesgo la salud de las personas en forma permanente, para la toma de decisiones en forma oportuna y hacer los requerimientos necesarios.

6.3.5. Procedimiento para la Continuidad de Servicios

Es el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad operativa de la atención de los servicios de salud, dando énfasis en las zonas más vulnerables, impactadas por los efectos de las lluvias intensas y peligros asociados.

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El Presupuesto del Programa Presupuestal asciende S/.41,264.00 nuevos soles (Recursos Ordinario) con los cuales a través del soporte técnico de la Unidad de Planeamiento Estratégico se implementaría las estrategias detalladas en caso se active el Plan de Contingencia para el presente año 2025, conforme a la siguiente tabla, siendo un total de S/.28,932.5 nuevos soles sin afectar al presupuesto del programa; mismo que afectaría a los Recursos Directamente Recaudados de la Institución, Donaciones y 0054ransferencias, FONCOR y/o CANON.

Cuadro N°34
Línea Presupuestal

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ESPECIFICA DE GASTO	ITEM (BIEN O SERVICIO)	2024	2025	PREC. UNIT. REF.	2024	2025
Elaboración de expediente técnico	5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	23.15.12 Papelería en General, Útiles y Material de Oficina	Sellos de uso administrativos	0	3	50	0	150
			Botellas de Tintas Epson	6	21	37.50	225	787.50
Acciones de prevención de accidentes por piso mojados y resbalosos	5005612 Desarrollo de los Centros de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	23.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Agua Mineral	170	450	1.50	255	675
			Frutas en conserva	12	24	15	180	360
			Galletas	20	36	19.2	384	691.2
			Cereales en barra	50	78	1.1	55	85.8
Adiestramiento y Fortalecimiento del Equipo de Brigadista del HNSLMP II-1	5005561 Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	23.12.11 Vestuario, Accesorios y prendas diversas	Gorra Dril Unix	19	24	22	418	528
			Pantalón Unisex	18	24	110	1980	2640
			Chaleco Dril Unisex	19	24	75	1425	1800
			Camisetas manga Corta	18	24	55	990	1320
			Borceguíes	13	16	265	3445	4240
			Mochilas	14	16	185	2590	2960
Adecuación de área de expansión	5005610 Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia Técnica frente a Emergencias y Desastres	23.32.12 mobiliario	Oferta Móvil	1	1	4650	4650	4650
			Camilla plegable	1	5	468	468	2325
Provisión de medicamentos e insumos para los servicios		23.18.21. Material, Insumos, Instrumental y Accesorios médicos	Esfetoscopios	2	4	300	600	1200
			Inmovilizador cervical	0	4	170	0	680
			Inmovilizador multipunto	0	4	350	0	1400
			Férula Espinal larga	0	4	300	0	1200
			Inmovilizador Tetracameral	0	4	310	0	1240
TOTAL								28,932.5

Fuente: Elaboración propia

La Institución financia las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto ordinario 2025, con cargo al Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, demanda adicional y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias. Así mismo, debe orientarse en el proceso de la cadena presupuestal por emergencia.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los efectos de las lluvias, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL AÑO 2025 DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA, es de responsabilidad de cada servicio y unidad en el marco de sus competencias.

Asimismo, el Área de Gestión de Riesgos de Desastres, como secretario(a) Técnico(a) es el responsable de monitorear y evaluar la implementación de las actividades establecidas en sus respectivos planes.

IX. ANEXOS

ANEXO N°01 PROCEDIMIENTO PARA LA DECLATATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	**SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA**	**RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA**
LA AUTORIDAD DE SALUD CORRESPONDIENTE	**Alerta Verde:** Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos. **Alerta Amarillo:** Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. **Alerta Roja:** Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen de forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias	**En Alerta Verde:** Se deberá revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso especifico. **En Alerta Amarrilla:** Se deberá implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado. **En Alerta Roja:** Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSALBE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	Situaciones que condicionan la finalización de alerta.	
LA AUTORIDAD DE SALUD QUE DECRETO LA DECLATORIA DE ALERTA	Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permitan establecer que no ocurrirá o que dejo de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula lo anterior. El control de la situación o de los daños pone fin a la alerta roja.	

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.0, aprobado mediante la R.M. N°517-2004/MINSA

ANEXO N°02
NIVELES DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

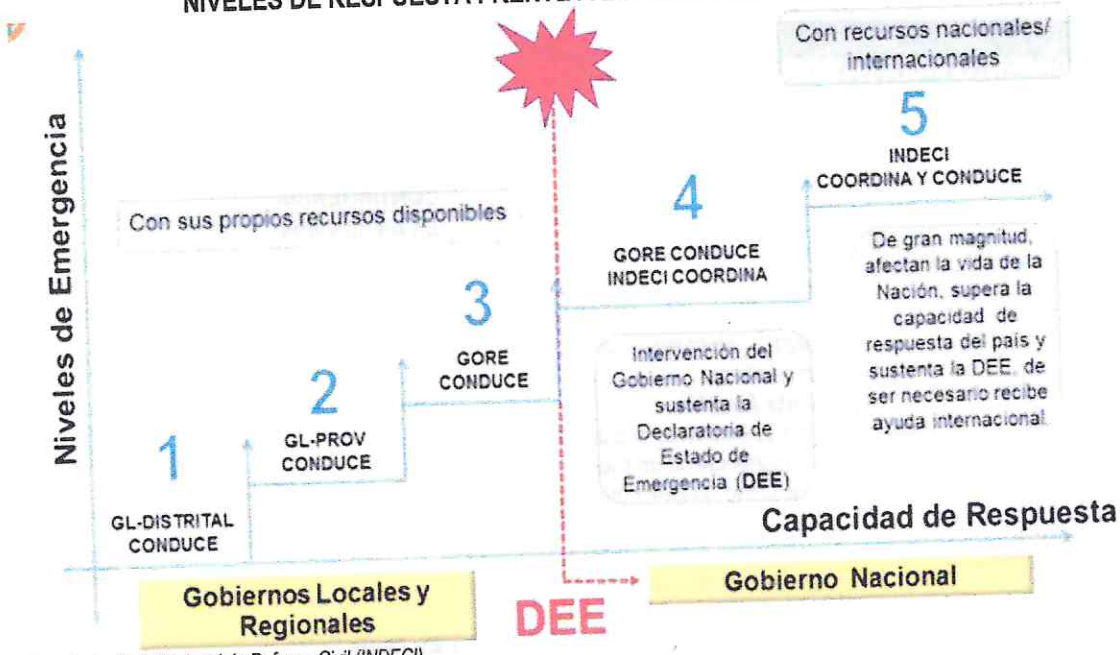

Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

ANEXO N°03
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO

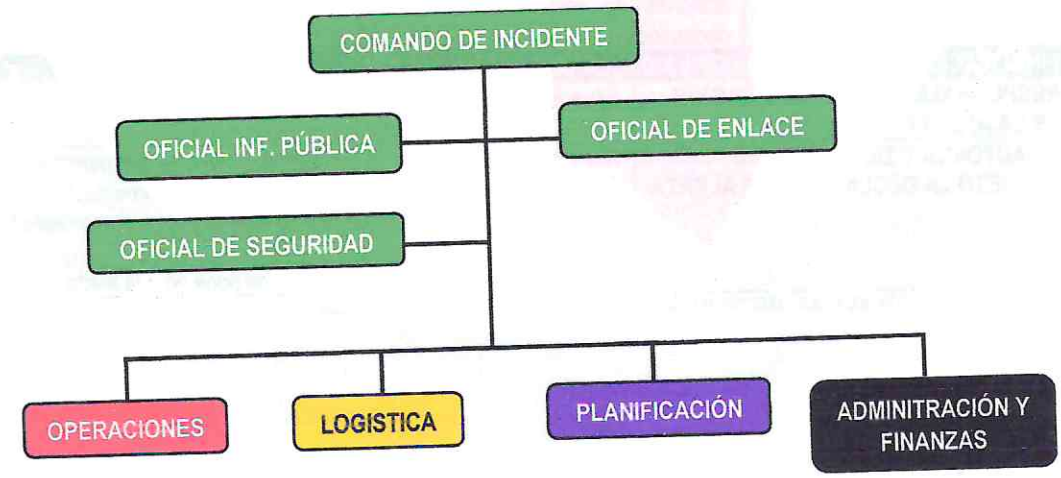

Fuente: OPS

ANEXO N°04
DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIO DE RIESGO Y DESASTRES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONOS	CARGO
01	Med. Joe Christopher Olivares López	987637120	Director Ejecutivo
02	Tec. Adm. Jonathan Guillermo Saavedra Fernández	967093174	Coordinador del P.P 0068
03	Lic. Enf. Roberto Rosas Lazo	96698 519	Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
04	Q.F Jenny Pachas Alvarado	958879493	Jefe de Farmacia
05	C.P.C Jhonnatan Eduardo Rentería Becerra	968000793	Jefe de Administración
06	Ing. Hernán Augusto Farfán Vilela	949851895	Jefe de Unidad de Planeamiento Estratégico
07	Lic. Adm Luis Daniel Guerrero Almestar	901547896	Jefe de Servicios Generales
08	Ing. Hugo Luis Yamunaque Nima	943825771	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
09	Lic. Adm. Cesar Alfredo Paiva Mendoza	965308517	Jefe de Personal
10	Lic. Adm. Eder Alexander Martínez Mena	955358092	Jefe de Logística
11	Med. Jonnathan Alexis Cruz Arellano	991168049	Jefe del Servicio de Anestesiología
12	Med. Mario Catarí Noé	969959445	Jefe de Cirugía
13	Med. David Lucano Santacruz	943678994	Jefe del Servicio Emergencia
14	Med. Julio cesar Espinoza Raymundo	923493025	Jefe del Servicio de Medicina Interna
15	Lic. Enf. Ana María Alvarado Juárez	998534667	Jefe del Servicio de Enfermería
16	Tec. Med. Wilmer Pérez Gonzales	942415386	Jefe de Laboratorio

ANEXO N°05
DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	AREA DE TRABAJO
01	José Paul Gonzáles Cruz	945374573	EMED
02	Víctor Alonso Moreno Quintero	920158185	SIS
03	Daimo Antonio Cruzado Jacinto	981740637	Recomendaciones
04	Dinnora Diana Rumiche Maza	900567305	Admisión
05	Luis Eduardo Venegas Albines	977613415	consultorio de TBC
06	Jonathan Guillermo Saavedra Fernández	967093174	EMED
07	Eulogio Prado Castillo	976261086	mantenimiento
08	Josith Esmith Antón Sanjinés	945515997	EMED
09	Jackeline Lizbeth Macalupú López	951893684	Referencias
10	Disney Ysmael Orozco Córdova	949895956	Referencias
11	Roberto García Chiroque	945409784	Servicios Generales
12	Ysis Seminario Alburquerque	924142534	Área de Personal
13	Blanca Pinday Inga	996111488	Salud Mental
14	Delber Chavez Yovera	928929475	Mantenimiento
15	Segundo Ogoña Jocope	902807103	Mantenimiento
16	Sol Andreina Maza Rivera	950727468	EMED

ANEXO N° 06
DIRECTORIO DE BRIGADISTAS HOSPITALARIOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CELULAR	AREA DE TRABAJO
01	Castillo Flores Carmen	943629463	Lavandería
02	Gallo Mejía Cynthia Betsabé	968899459	Obstetricia
03	García Sánchez Angélica	945248151	Personal
04	Julca Quispe Chela	942070795	Lavandería
05	Sánchez Candela Judith	968239549	Obstetricia
07	Macalupú Litano Elsa	969587080	Emergencia
08	García Córdova Magdalena	969177840	Central de esterilización
09	Bruno Castillo Cristina Dolores	969696594	PAUS.
10	Flores Macalupú Rosellini Carolina	955548724	Unidad de Seguros
11	Ruiz Gómez Jorge Luis	947881420	Imagenología
12	Sevedón Gonzales Mercedes Antonia	960447052	Consultorio de Obstétrico
14	Baca Correa Javier Gonzalo	981493179	Mantenimiento
15	Panta Rodríguez Liliana Magdalena	986428489	Hospitalización
16	Valdiviezo Rodríguez de García Pilar	957945360	Central de esterilización

ANEXO N°07
DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE PAITA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CELULAR	TELEFONO	CARGO
01	Ing. Pedro Cuadros Alzamora	904316396	073-211043	Alcalde Provincial de Paita
02	Arq. Abrahan William Carrasco Zapata	951635437		Secretario Técnico de OGRD y DC
03	Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero	926226613		Regidor y Pres. Com. de AA.HH. y GRdD
04	Sra. Jessica Yamunaque Vite	961766211		Regidor y Pres. Com. De PVyRC.
05	Sr. Jorge Benites Olaya	945636361	073-500230	Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Vichayal
06	Sr. Gerardo Távara Rojas	943676249	073512002	Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Colán
07	Sr. Hernán Farias Medina	951603508		Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Tamarindo
08	Sr. Jhony Atoche Ruiz	942076740		Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de La Huaca
09	Sr. Jhordan Jesús Fernandez López	940438383		Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital del Arenal
10	Sr. Alejandro Egberto Castro Peña	951754575		Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Amotape
11	Sr. Jose Polo Cruz	955167277	073-211014	Subprefectura de la Provincia de Paita
12	Sr. Pedro Regalado Chully Chunga	952661414	073-21125	Párroco – Parroquia San Francisco de Paita
13	Juan Carlos Montoya Cisneros	954550918	073-211227	Capitán de Fragata de la Capitanía Puerto de Paita.

14	Ricardo Ingunza Hamann	992910651		Capitán de Navío de la Armada Peruana de la Estación Naval de Paita
15	Julio Cesar Valiente Aspiros	959785934		Comandante PNP de la Comisaria parte baja de Paita.
16	Jonathan Zapata Munayco	973434935		Comisario Ciudad del Pescador Paita
17	William Carrasco Chu	937439810	073-620306	Director de UGEL
18	Ing. Julio Ernesto Prudencio Rishg	967688479	073-213034	Jefe Zonal de la EPS Grau de Paita
19	CPC. Marco Sánchez Roalcaba	968157087	073-284050	Jefe Unidad negocios - ENOSA
20	Guillermo Martin Gómez Guerra	968157087	073-212900	Primer jefe de la Compañía de Bomberos de Paita
21	Med. Joe Sai Eduardo Pingo More	978048269	073-158070	Director del Hospital I Miguel Cruzado Vera – ESSALUD Paita
22	Med. Joe Christopher Olivares López	987637120	073-458070 anexo 290	Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita
23	Freddy Oswaldo Velásquez Zárate			Fiscal. Prov. De la Fiscalía Penal Corporativa de Paita
24	Emerson Enrique Bonifaz Sevillano		073-213269 anexo 21171	
25	Carlos Alfredo Sánchez Guzmán	998255474		Jefe Zonal de Paita del FONDEPES
26	Emily pazo Briceño	945639700		Presidente de la Beneficencia Pública de Paita
27	Rosa Mónica Noya Rodríguez		073-213080	Presidente del Director de la CMAC
28	Jose Silva López	935447647		Presidente de la Cruz Roja
29	Luis Antonio Bodero Coelho	998197770	073-213620	Jefe de la Oficina Desconcentrada de Paita Autoridad Portuaria Nacional
30	Orlando Puescas Querevalu	912766663		Alcalde Centro Poblado Yacila
31	Roberto Rumiche Sánchez	955853857		Alcalde Centro Poblado La Islilla
32	Jose Rumiche Querevalu	938926401		Alcalde Centro Poblado La Tortuga
33	Andrea Talledo Palomeque	969688239		Alcalde del Centro Poblado Villa Viviate
34	William Yacila Moreno	912468476		Alcalde del Centro Poblado Miramar
35	Juan Carlos Ayala Arévalo	965856617		Alcalde de Centro Poblado San Lucas de Colán

ANEXO N°08
FORMATO DE REPORTE RADIAL

REPORTE RADIAL IPRESS N° ____

I. INFORMACIÓN GENERAL

I-1	Evento:	I-2	Día del Evento: / Hora estimada:
	Riesgos asociados:	I-4	Fecha de reporte: / Hora de reporte:
I-3	IPRESS: / UBICACION:		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)

II. DAÑOS

Vida y Salud			CANTIDAD	OBSERVACIONES
II.1	PERSONAL DE SALUD	Lesionados		
II-2		Fallecidos		
II-3		Desaparecidos		
II-4	POBLACIÓN GENERAL	Lesionados		
II-5		Fallecidos		
II-6		Desaparecidos		

Daño en Infraestructura *			
II-7	NO	SI	DESCRIPCIÓN

Operatividad de la IPRESS				
II-8	No Afectado	Afectado Operativo	Inoperativo	OBSERVACIONES

Servicios Básicos afectados		NO	SI	DESCRIPCIÓN
II-9	Agua *			
II-10	Energia eléctrica *			
II-11	Gas Medicinal			
II-12	Comunicaciones			

III. DISPONIBILIDAD

III-1. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*	III-2. MEDIOS DE COMUNICIÓN DISPONIBLES*

IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN

IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención	IV-2 Requerimientos
Expansión hospitalaria: SI ( ) NO ( )	Recursos Humanos:
Establece SCS: SI ( ) NO ( )	
IPRESS de anillo de contención:	Medicamentos e Insumos:
Otros:	
	Oferta Móvil:

V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE

Para las 2 horas	Para las 6 horas	Para las 24 horas

Nombre y apellido del informante: ____ Medio de Reporte: ____ Nombre y firma del Responsable del Reporte

(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)

(*) Datos preliminares a ser considerados

ANEXO N°09
FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ÁNALISIS DE NECESIDAD EN SALUD

EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES DE SALUD

Formulario Preliminar

I. INFORMACION GENERAL

Zona afectada:

Departamento: PIURA | Provincia: PAITA

Distrito: PAITA | Localidad (caserío, anexo y otros): PAITA

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte: | 2. Tipo de Vehículo:

3. Lugar de partida: | 4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. DIA Y HORA DE OCURRENCIA:
2. EVENTO GENERADOR: _____
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO :
4. EVENTOS SECUNDARIOS : _____

IV DAÑOS GENERALES

1. **Población Total: 105, 151.00** _____ 2. **Población Damnificada:** _____

3. Viviendas: Total: = Habitables: + Inhabitable: + Destruidas:

4. **Afectación de servicios básicos:**

Agua potable: _____
Desagüe: _____
Energía eléctrica: _____
Comunicaciones: _____
Transporte: _____

V. DAÑOS A LA SALUD

1. **Heridos: 0**

Heridos por lesión						Necesidad de tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° heridos según gravedad					
		Grave	moderado	leve	total	local	evacuación

2. Número de Muertos: 1 _____ 3. Número de desaparecidos:

4. **Personal de Salud afectado:**

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCION DE LA SALUD

1. _____

2. _____

VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Materiales:

Material	Fuente de entrega	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

1. REPORTE DEL SINIESTRO A LA OFICINA DE CEPRECED / DIRESA
2. BRIGADAS Y GTGRD ACTIVAS.
3. AREA DE MANTENIMIENTO
4. AREA DE ADMINISTRACION
5. REA DE ESATDISTICA E INFORMATICA
6. AREA DE BIOMEDICOS
7. SERVICIOS GENERALES
8. SERVICIO DE FARMACIA

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora:

Responsable del reporte: Cargo o función:

Establecimiento de Salud:
Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

Teléfono: (01) 6119933 // Cel 946285617

Radio : Gama HF 7.780.o KHZ (convergencia - Central Minsa)
Gama VHF Canal 1 (OCCA-99)
Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) - Lima

E-mail : coesalud@minsa.gob.pe

X. BIBLIOGRAFIA

- Decreto Supremo N°005-2025-PCM, Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027 (09 de enero de 2025). https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/6359273-006-2025-pcm
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Nota de Prensa N°66 (09 de mayo de 2024). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6324934/5558432-nota-de-prensa.pdf?v=1716395493
- Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres; Escenario de Riesgo por Lluvias para el Periodo Febrero – Abril del 2025 (14 de febrero de 2025). https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//18533_escenarios-de-riesgo-por-lluvias-para-el-periodo-febrero-abril-del-2025-con-base-en-el-informe-tecnico-n0-02-2025senamhi-dma-spc.pdf
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú; Comunicado Oficial ENFEN N°02-2025 (14 de febrero de 2025). https://www.gob.pe/institucion/senamhi/informes-publicaciones/6474225-comunicado-oficial-enfen-n-02-2025
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú; Comunicado Extraordinario ENFEN N°01-2025 (27 de febrero de 2025). https://www.gob.pe/institucion/imarpe/informes-publicaciones/6520454-comunicado-extraordinario-enfen-n-01-2025
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú; Informe Técnico N°02-2025/SENAMHI-DMA-SPC, Perspectivas Climáticas periodo Febrero – Abril 2025 (12 de febrero de 2025). https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02262SENA-56.pdf
- Resolución de Alcaldía N°018-2025-MPP/A, Plan Especifico ante lluvias Intensas de la Provincia de Paita 2023-2025 (27 de enero de 2025). https://www.gob.pe/institucion/munipaita/normas-legales/6483547-018-2025-mpp-a
- Resolución Directoral N°473-2023/HAPCSR-II-2-DE-OPE, Plan de Contingencia Frente a los Efectos del Fenómeno del Niño y Lluvias Intensas 2023-2024 del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 (13 de noviembre 2023) https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5446225/4863228-rd473-2023-plan-de-contingencia-frente-al-fenomeno-del-nino-y-lluvias-intensas.pdf